



Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

“UN GOBIERNO PARA TODOS”

C. JOSÉ ANTONIO VELÉZ LEONOR.

ÍNDICE

Mensaje del C. Presidente Municipal Constitucional 2024 - 2025.	5
MARCO JURÍDICO.....	7
INTRODUCCIÓN	10
INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	11
REGIÓN 6 TEZIUTLAN	18
DIAGNÓSTICO	19
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024.....	25
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO	
SOSTENIBLES.....	26
ÁREAS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES.....	27
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	28
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	30
EJE 1 SEGURIDAD: SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA SOCIAL	33

PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN.....	34
PROGRAMA 1.2 PROTECCIÓN CIUDADANA	35
ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 1	36
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 1	36

EJE 2 SOCIAL: BIENESTAR SOCIAL

PARA LA POBLACIÓN	37
PROGRAMA 2.1 APOYO A LOS QUE MÁS LO NECESITAN.....	42
PROGRAMA 2.2 ATENCIÓN A INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL.....	42
PROGRAMA 2.3 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	44
PROGRAMA 2.4 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS	47
PROGRAMA 2.5 IMPULSO EDUCATIVO Y CULTURAL.	45
PROGRAMA 2.6 FOMENTO AL DEPORTE.....	47
PROGRAMA 2.7 SALUD PREVENTIVA	48
ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 2	49
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 2	49

EJE 3 ECONOMICO: DESARROLLO MUNICIPAL, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE.....50

PROGRAMA 3.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD.....	52
PROGRAMA 3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	53

PROGRAMA 3.3 DESARROLLO URBANO	55
PROGRAMA 3.4 PROMOCIÓN DEL TURISMO	56
ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 3	56
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 3	57
EJE 4 FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL.....	57
PROGRAMA 4.1 APOYO A COMERCIANTES Y PRODUCTORES AGRICOLAS.....	58
PROGRAMA 4.2 PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN	59
ENFOQUES TRANSVERSALES DEL EJE 4	60
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 4	60
EJE 5 POLITICO: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	
GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RESULTADOS.....	61
PROGRAMA 5.1 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.....	61
PROGRAMA 5.2 CONTROL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	62
PROGRAMA 5.3 ATENCIÓN JURÍDICA.....	65
PROGRAMA 5.4 GESTIÓN DE RESULTADOS.....	65
ENFOQUES TRANSVERSALES DEL EJE 5	66
PREVISIÓN DE RECURSOS PARA EL EJE 5	67

INDICADORES DEL EJE 1	68
INDICADORES DEL EJE 2	69
INDICADORES DEL EJE 3	72
INDICADORES DEL EJE 4	74
INDICADORES DEL EJE 5	75
INDICADORES DEL ENFOQUE TRANSVERSAL IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN XIUTETELCO	77
INDICADORES DEL ENFOQUE TRANSVERSAL PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL	78
EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027	83
BIBLIOGRAFÍA	80

1. MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Trabajar en beneficio de los que menos tienen y ser un servidor público de calidad es dar resultados a la confianza de la gente; el Concejo Municipal de Xiutetelco, tiene un compromiso con la ciudadanía de Xiutetelco, el cual será mi principal motivación, por lo cual pondré toda mi capacidad y empeño para que Xiutetelco sea un municipio en donde existan cambios verdaderos para el pueblo.

Soy un hombre de resultados y en la administración pública también lo voy a demostrar, para que esto sea una realidad, el municipio debe de contar con lineamientos que nos permitan lograr los cambios que tanto necesita el municipio. Por ello se realiza el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE XIUTETELCO, un plan pensado en el desarrollo del municipio, que contempla acciones eficaces y transparentes que se aplicaran en esta administración 2025-2027.

Para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE XIUTETELCO, se han tomado en cuenta las demandas y necesidades de los diferentes sectores, desde el sector productivo, académico, empresarial y la ciudadanía en general. Todas estas necesidades y demandas se han plasmado con objetivos reales y estrategias viables que beneficiaran a los habitantes de XIUTETELCO.

Se busca el desarrollo de todo el municipio, que se verá reflejada en acciones para el bienestar de nuestro municipio.

Mi compromiso con todas y todos ustedes es de atender cada uno de los ejes de este plan, que serán prioritarios para esta administración.

Un Gobierno Para Todos.

C. JOSÉ ANTONIO VÉLEZ LEONOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE XIUTETELCO, PUE. 2024-2025

MARCO JURIDICO:

25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

26: A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

1: Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del

Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

2: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

14: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

II.- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas

competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

107: En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales. En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

11: Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones: III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo.

12: Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones: III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

101: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos

contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

102: El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

104: El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

105: El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

- Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;
- Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;

106: La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente:

- I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;
- II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo;
- III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;
- IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

107: Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

- I. Investigación;
- II. Formulación;
- III. Instrumentación;
- IV. Control;
- V. Seguimiento;
- VI. Evaluación.

108: El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;

II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;

III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;

V. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;

109: Una vez publicados los instrumentos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia.

114: Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

INTRODUCCIÓN

Una herramienta útil para detección de las problemáticas que afectan a la población y para el diseño de los programas que se implementarán a efecto de combatirlas es el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2025, para ello se consideran en su estructura temas prioritarios que se marcan en la legislación, como lo son la seguridad pública, los servicios públicos, la atención a indicadores de carencia social, acciones que se vinculen a la educación, salud, cultura, deporte, grupos vulnerables, sector agropecuario y en general a la prestación de servicios en la entrega de trámites y servicios mediante atención ciudadana.

Posterior al análisis del diagnóstico mediante datos oficiales emanados de dependencia y o entidades encargadas de la medición y evaluación del grado de desigualdad social así como la información recabada por medio de los representantes de las diferentes localidades de municipio se concluye en la integración de 5 ejes centrales los cuales regirán la actuación y desempeño del Concejo Municipal respetando siempre el cumplimiento de las metas a nivel Nacional y Estatal sin dejar a un lado la alineación internacional plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se incluyen en la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Si bien la duración de la presente administración se encuentra limitada por un lapso determinado de ocho meses se velará por un trabajo basado en resultados que permita evaluar el desempeño de los objetivos, metas y líneas de acción mismas que se verán reflejadas en el cumplimiento de los indicadores previamente diseñados respetando la evaluación cuantitativa y cualitativa según sea el caso de cada una de las Unidades Administrativas que integran el Concejo Municipal.

Con la obligación de realizar una planeación financiera que en gran medida prioricen las problemáticas y encause a la suma de esfuerzos que generen un amplio desarrollo de las comunidades.

INTEGRACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE XIUTETELCO.

Con base en lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica Municipal, “Si no se verificare la elección de algún Ayuntamiento o la verificada no estuviere hecha y declarada, o hubiere sido declarada nula, el Congreso del Estado, en cualquier tiempo, nombrará un Concejo Municipal, con base en la presente Ley, sin perjuicio de convocar a elecciones del Ayuntamiento respectivo. Para la integración del Concejo Municipal a que se refiere el párrafo anterior, no será necesario que sus miembros sean vecinos del lugar”; “Cuando el Congreso del Estado nombre un Concejo Municipal, designará como miembros de éste, el mismo número que integraban el Ayuntamiento respectivo, incluido su Presidente, quienes deberán cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad que para el Presidente Municipal, Regidores y Síndico señala la Ley, además de ser necesariamente vecinos del lugar”; “Este tendrá las mismas facultades que el Ayuntamiento. Los miembros del Concejo a su vez tendrán las mismas atribuciones y obligaciones que para los integrantes del Ayuntamiento señala la presente Ley y demás ordenamientos aplicables”. Así mismo en los artículos 118 y 119 del mismo ordenamiento, se establece que la Administración Pública Municipal será Centralizada y Descentralizada. Bajo este criterio el H. Concejo Municipal podrá implementar las dependencias e identidades que le estarán subordinadas directamente de acuerdo con las necesidades sin menos precio de la capacidad financiera del propio ente.

En apego al instrumento de planeación así como a los diferentes programas que deriven de lo estipulado en el artículo 109 de la ya citada será obligatorio para toda la administración pública municipal por lo que las Autoridades, Dependencias, Unidades, Órganos Desconcentrados y Entidades que la conforman, regirán sus funciones de manera programada y con base en los objetivos, estrategias, y líneas de acción, del desarrollo integral, mismo que lo conforman de una manera equitativa, incluyente, sustentable sostenible, así como determinar los recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

En consecuencia, a lo ya antes mencionado el H. Concejo municipal da a conocer la integración de las unidades y dependencias con las que contara este mismo.

C. JOSE ANTONIO VELEZ LEONOR

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

C. ODILIA CAROLINA LORANCA LOPEZ

SÍNDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

C. DAVID GONZALEZ REYES

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

C. VICENTE APARICIO AGUSTIN

REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

C. LESLY GUADALUPE AGUILAR BAUTISTA

REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

C. JUAN BAUTISTA HERNANDEZ

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS.

C. ROSALBA MENDEZ ABURTO

REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA.

C. JUDTH VEGA GUERRERO

REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.

C. ROXANA PEÑA SANCHEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.

C. GUADALUPE MURRIETA OLAN

REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

C. JOSUE ROJAS CARRERA

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



DESARROLLO RURAL

DESARROLLO SOCIAL

DEPORTES

EDUCACIÓN

CULTURA Y TURISMO

JUZGADO DE PAZ

REGISTRO CIVIL

TECNOLOGÍAS

COMUNICACIÓN SOCIAL

TENENCIA DE LA TIERRA

**SERVICIOS GENERALES Y
PANTEONES**

**ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS**

S.M. DIF

CRI

IMM

SALUD

GRUPOS VULNERABLES

ÁREAS

RESPONSABLES DE ÁREA	
PRESIDENCIA	JOSÉ ANTONIO VELEZ LEONOR
SECRETARIA GENERAL	JOSUE ROJAS CARRERA
SINDICATURA	ODILIA KAROLONIA LORANCA LOPEZ
CONTRALORÍA	HECTOR ESTEBAN LUCAS
RECURSOS HUMANOS	GABRIELA PÉREZ VAZQUEZ
TESORERÍA	CLAUDIO HERNÁNDEZ GARCÍA
INGRESOS	MIGUEL ÁNGEL TONATIU SAFRA VÁQUEZ
EGRESOS	MARTHA LAURA URRIETA OCHOA
TRANSPARENCIA	GLORIA KAREN ORTEGA BALTAZAR
INDUSTRIA Y COMERCIO	MARÍA ISABEL ANDRADE ESPINOZA
SEGURIDAD PUBLICA	JORGE PEREZ SERAFÍN
VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL	URIEL BALTAZAR HERNÁNDEZ
PROTECCIÓN CIVIL	HUGO MARTÍNEZ SERRANO
OBRAS PUBLICAS	SALVADOR VELÁSQUEZ REYES
DESARROLLO URBANO	JULIO CESAR RODRÍGUEZ ROSAS
CATASTRO	ANYELA HODET MÉNDEZ MORA
DESARROLLO RURAL	ERNESTO GONZALEZ VIVEROS
DESARROLLO SOCIAL	HUGO CARLOS LUCAS
DEPORTES	FLORENCIO BRUNO SERRRANO
EDUCACIÓN	MARIANA ABAD JIMENEZ
CULTURA Y TURISMO	MARISOL MORELOS FERNÁNDEZ
JUZGADO DE PAZ	GILBERTO BALTAZAR GARCÍA
REGISTRO CIVIL	VÍCTOR JAVIER MÉNDEZ ABURTO
TECNOLOGÍAS	MANUEL ARTURO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL	MANUEL ARTURO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
TENENCIA DE LA TIERRA	MARÍA DEL ROSARIO MORA GABRIEL
SERVICIOS GENERALES Y PANTEONES	EMMANUEL PABLO JULIÁN
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	MARÍA DEL ROCÍO ESPÍRITU MARTÍNEZ

	S.M. DIF	AIDE HIDALGO BRITO
	CRI	YAZMIN ABURTO TEODOSIO
	IMM	YAIR ALONSO ARGUELLES
	SALUD	SHEIRA SAMANTHA NICANOR VIVEROS
	GRUPOS VULNERABLES	MARÍA FÉLIX CANELA DURAN



CONCEJO MUNICIPAL
XIUTETELCO
2024 - 2025
Un gobierno para todos

REGIÓN 6 TEZIUTLÁN

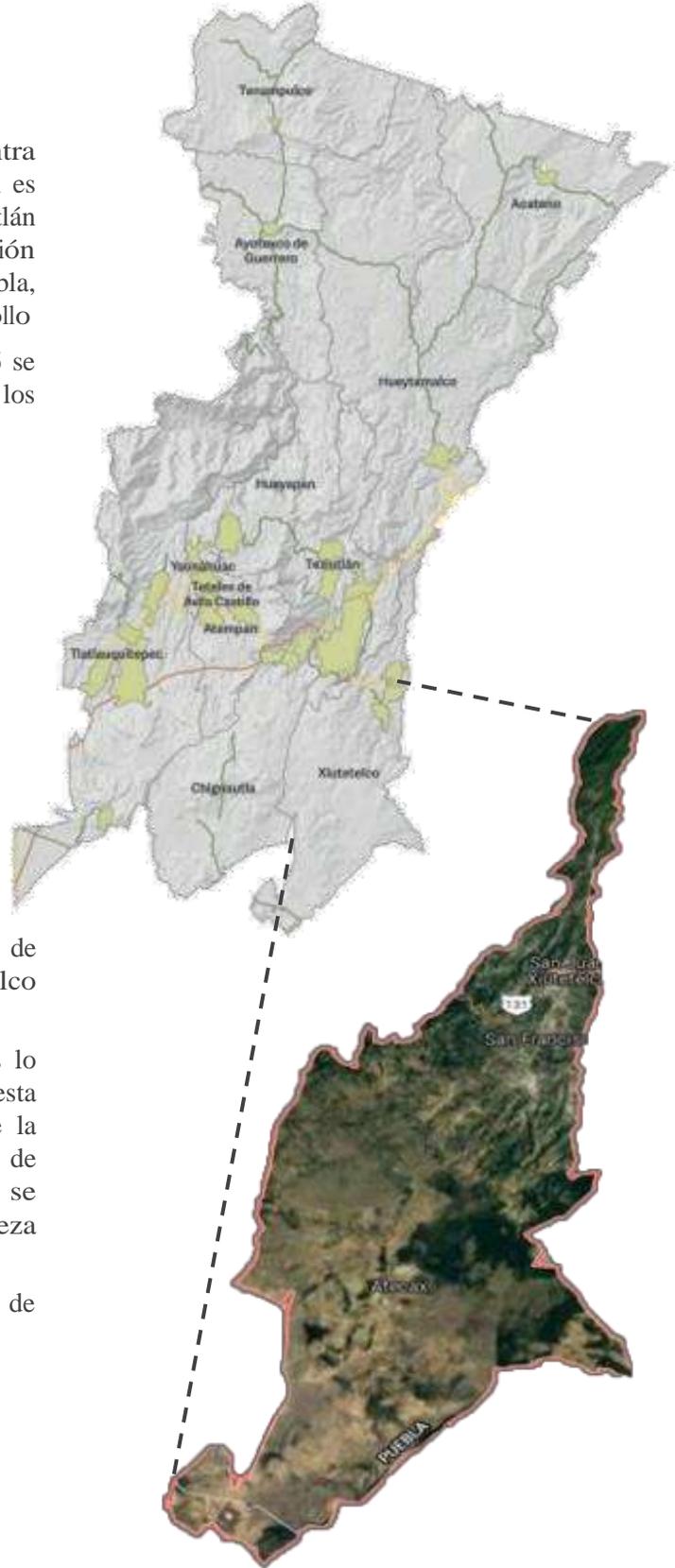
El municipio de Xiutetelco se encuentra ubicado en la sierra nororiental por lo cual es parte integrante de la Región 6 Teziutlán esto de acuerdo con la regionalización realizada por el Gobierno de Estado de Puebla, mencionada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. En este sentido la Región 6 se encuentra integrada por 12 municipios los cuales son:

1. ACATENO
2. ATEMPAN
3. AYOTOXCO DE GUERRERO
4. CHIGNAUTLA
5. HUEYAPAN
6. HUEYTAMALCO
7. TENAMPULCO
8. TETELES DE AVILA CASTILLO
9. TEZIUTLAN
10. TLATLAUQUITEPEC
11. XIUTETELCO
12. YAONAHUAC

La población total de la región es de 330,867, de la cual el municipio de Xiutetelco tiene registrado para el

2020 una población de 42,943 personas lo que representa el 12.97%. Bajo esta consideración se tiene que el 75.06% de la población se encuentra en situación de pobreza, de la cual el 60.96% se encuentra en situación de pobreza moderada y el

14.10% se encuentra en situación de pobreza extrema.





DIAGNÓSTICO

Con base en los Artículos 105, fracción V; 107, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Puebla; los Artículos 35, fracción V; 46, fracciones II y III, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla, se presenta el Diagnóstico para efectuar un reconocimiento del entorno institucional-político, económico, social, seguridad y protección ciudadana, ambiental y perspectiva de género. El estudio y análisis de hechos y fenómenos nos permitirá interpretar la realidad con la intención de ser intervenida, a través de la Agenda Municipal y Políticas Públicas, a fin de transformarla en beneficio de los ciudadanos Xiutetelquenses.

Xiutetelco, proviene de las voces náhuatl "xiuhtla", yerbazal; "tetelli", montón o nacimiento de piedra en forma de pirámide, y "co", en; que significan: "yerbazal en el montón de piedras o pirámides donde hay muchas hierbas".

En cuanto al glifo también se le conoce como Quincunce Nahuíolin, que es el símbolo de Venus. Figura omnipresente en la iconografía y que fue explicada por los sabios precolombinos como símbolo de los cuatros horizontes, que un eje une al cielo con la tierra, se considera como jeroglífico fundamental del acto de unificación.

El Quincunce designa además la piedra preciosa que simboliza el corazón, lugar de encuentro de los principios opuestos. He aquí entonces reunidos en un signo todas las características del quinto sol. - el corazón del cielo, expresadas por la mitología. Deducido en la astronomía misma; el quincunce es el más explícito de los símbolos de la totalidad, de lo absoluto; recuerda a los cinco años venusinos, al cabo de los cuáles tiene la conjugación superior del planeta con el sol, este encuentro generador de la era náhuatl, puesto que preside el nacimiento del sol. Quetzalcóatl, el rostro solar alterna con el signo de Venus, después de una unión de 90 días con el sol. Venus aparece durante 250 días en el cielo de la tarde y es entonces cuando sobreviene el drama: sometida a la gravedad, propia de las cosas naturales, Venus se verá irresistiblemente atraído por el bajo mundo hasta desaparecer en sus profundidades, su ocultación dura ocho días y corresponde a la conjunción interior que procede a su emergencia oriental.

DATOS GENERALES

A través del presente diagnóstico, se realizará una descripción de diversos aspectos de nuestra Ciudad, con objeto de conocer de manera precisa la situación actual y general del Municipio de Xiutetelco, asimismo es necesario conocer el punto de partida, conocer la realidad actual del municipio, esto es el DIAGNÓSTICO que aquí se expone.

El municipio de Xiutetelco se localiza en la parte Noreste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 37' 30" y 19° 56'

42" de latitud norte y 97° 17' 00" y 97° 24' 30" de longitud occidental.

Colinda al norte con el municipio de Hueytamalco, al sur con el municipio de Tepeyahualco, al este con el municipio de Jalacingo Veracruz y al oeste con el municipio de Teziutlán y Chignautla.

El municipio de Xiutetelco tiene una superficie de

145.45 km², lo cual, lo ubica en el lugar 129 con respecto al resto de los 217 municipios que forman nuestro estado, se localiza entre dos regiones morfológicas la sierra norte y el declive austral de la sierra norte.

La Sierra Norte de Puebla, está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas las unas contra las otras y como resultado de intensos plegamientos y de afallamientos o de movimientos más complejos; en tanto que el declive austral es el descenso, bastante irregular de la sierra norte hacia los llanos de San Juan.

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del Estado de Puebla, vertiente hidrográfica formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México. Se localiza dentro de la cuenca del río Nautla y es recorrido por varios ríos: el Jalacingo, que por más de 15 kilómetros recorre el oriente del municipio de sur a norte hasta unirse al María de la Torre, afluente del Nautla. El río el Chivo recorre el centro del municipio de sur a norte hasta unirse al Jalacingo. También cuenta con numerosos arroyos intermitentes que se unen a los ríos mencionados, así como algunos manantiales y acueductos.

El municipio presenta cuatro climas dispuestos en franjas latitudinales que marcan la transición de los climas templados de la sierra norte a los cálidos del declive del Golfo. clima templado Subhúmedo con lluvias en verano. Se identifica al sur del municipio. Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano. Se presenta en el centro del municipio:

- Clima semifrío húmedo, con abundantes lluvias en verano. Se presenta en una franja del norte del municipio.
- Clima Semicálido subhúmedo, con lluvias todo el año. Se presenta en el extremo norte del municipio.

El territorio del municipio ha perdido en su mayor parte su vegetación original; que debe haber consistido en bosques de coníferas; como últimos vestigios existe bosque mesófilo de montaña al norte, que presenta especies tales como: pino colorado, liquidámbar y encino; así como bosques de pino al Sureste. El resto del municipio

presenta grandes zonas de pastizal inducido al sur y áreas dedicadas a la Agricultura de temporal al centro.¹



¹ Los datos mencionados en la reseña histórica y datos generales fueron tomados de la enciclopedia de los municipios y delegaciones de México del INAFED, en el sitio web: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21199a.html>

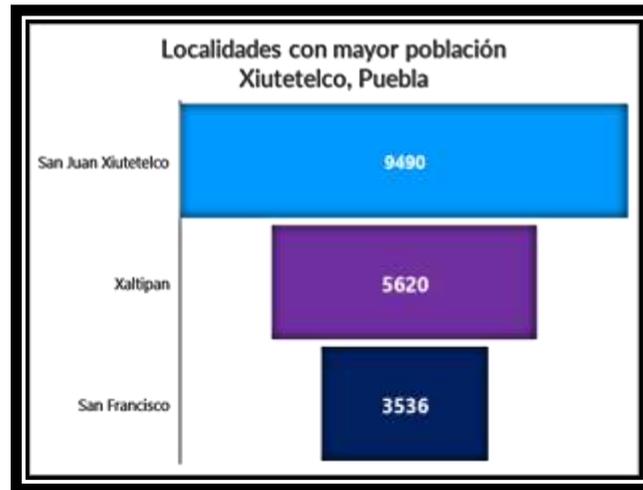
DEMOGRAFÍA

De acuerdo con los datos presentados por el INEGI, para el 2020 el municipio de Xiutetelco cuenta con una población de 42,943 habitantes de los cuales 22,264 son mujeres y 20,679 son hombres.

Lo que representa el 0.7% de la población del Estado de Puebla que es de 6,583,278. En este sentido la relación hombres – mujeres es del 92.8, es decir existen 92 hombres por cada 100 mujeres.

El municipio cuenta con una población considerada joven ya que la edad mediana es de 23, esto es que la mitad de la población tiene 23 años o menos; por lo que la relación de dependencia es de 60.9, lo que representa que existen 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

La población del Municipio de Xiutetelco habita entre las 41 localidades que lo integran, en las que destacan con mayor población las siguientes:



¹ Los datos mencionados en la reseña histórica y datos generales fueron tomados de la enciclopedia de los municipios y delegaciones de México del INAFED, en el sitio web: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21199a.html>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de dar cumplimiento al marco normativo, tal como se enuncia en el **artículo 103** de la **Ley Orgánica Municipal** donde se establece que “los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales”, así como el **artículo 114** donde se indica que “para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera”. Bajo este orden de ideas el Concejo Municipal llevo a cabo la instalación del Comité, de igual forma se realizó la consulta ciudadana por medio de los representantes de las diferentes localidades del Municipio, así como los representantes de los diferentes sectores de la sociedad para abordar los temas de interés común tales como seguridad, salud, transporte, infraestructura, comercio, el desarrollo del campo Xiutetelquense.

Los principales comentarios recibidos por parte de los representantes antes descritos se consideraron en el diseño e integración de los ejes de gobierno con el fin de atender las solicitudes de las diferentes problemáticas de la ciudadanía, dando como resultado los siguientes ejes de gobierno:

1. **Seguridad Pública y Protección Ciudadana.**
2. **Atención y Bienestar para la población.**
3. **Crecimiento ordenado y sustentable.**
4. **Impulso al sector comercial.**
5. **Gobierno abierto, transparente, con rendición de cuentas y gestión de resultados.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 105 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal**, donde establece que dentro del diseño del PMD se deberá “determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de **derechos humanos de las mujeres** y de la **reducción de las brechas de género**, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad”; así como lo establecido por el artículo 150 fracción X del mismo orden jurídico. Bajo este tenor se contemplan dentro del diseño 2 ejes transversales:

1. **Igualdad y equidad de género.**
2. **Protección y cuidado del medio ambiente.**

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Como instrumento útil el cual aporte la contribución correspondiente en cada ámbito de competencia el Plan Municipal de Desarrollo debe alinearse al Nacional y Estatal con el fiel compromiso de coordinar acciones en atención a las problemáticas a nivel municipal, mismas que impactaran a nivel estatal y nacional respectivamente, al mismo tiempo que se retoman los indicadores de pobreza, marginación y rezago social tal cual lo estipulan los ODS, en este sentido el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 del Concejo Municipal presenta la siguiente alineación:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
	GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	ECONOMIA MORAL Y TRABAJO	DESARROLLO SUSTENTABLE
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE 6	EJE 1	EJE 2	EJE 4
	PUEBLA SEGURA Y CON PAZ SOCIAL	PUEBLA HUMANA Y CON BIENESTAR	PROSPERIDAD PARA TODOS	PUEBLA CON VISIÓN SOSTENIBLE
	EJE 7	EJE 8	EJE 3	EJE 5
	GOBIERNO INCLUYENTE ABIERTO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS	GOBIERNO TRANSFORMADOR	EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y CRECIMIENTO METROPOLITANO
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1	EJE 2	EJE 4	EJE 3
	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA CIUDADANIA	DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL	DESARROLLO REGULADO Y SUSTENTABLE
	EJE 5			
	GOBIERNO SINCERO, TRANSPARENTE, CON BUENOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS.			

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES.

A nivel internacional, se constituyó la Agenda

2030 en donde se establecen 17 objetivos con el fin de para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En este sentido México, como país integrante de la ONU, tiene el compromiso de dar cumplimiento con los ODS.

En este orden de ideas en la Integración del Plan Nacional de Desarrollo se contempla el cumplimiento de los 17 ODS, mismos que se asignan a los Estados y Municipios, de acuerdo con su ámbito de competencia.

Por lo que para contribuir en este cumplimiento, el Municipio de Xiutetelco tiene ese firme compromiso de dar atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que le son asignados, por lo que en el presente instrumento de Planeación se considera la implementación de las acciones que por un lado coadyuven a la participación tanto a nivel Estatal como Nacional con respecto del cumplimiento de los multicitados ODS.

En este orden de ideas Xiutetelco tiene asignados los siguientes ODS:



ÁREAS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES

La Asignación de forma correcta de cada una de las Unidades Administrativas responsables de atender los programas que se integran en los ejes que regirán el actuar de esta administración garantiza lograr de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el PMD 2025-2027.

Siguiendo un criterio enfocado en un Sistema de Evaluación del Desempeño se muestra el enfoque que la estructura organizacional tendrá en el ejercicio de sus facultades.

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN	CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	IMPULSO AL SECTOR COMERCIAL	GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RESULTADOS
1. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. DIRECCION DE EDUCACIÓN	1. DIRECCIÓN DE VIALIDAD	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1. PRESIDENCIA
2. DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	2. DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y PANTEONES		2. SECRETARIA GENERAL
	3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		3. SINDICATURA
	4. DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO			4. CONTRALORÍA MUNICIPAL
	5. DIRECCIÓN DE DEPORTE			5. RECURSS HUMANOS
	6. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			6. INGRESOS
	7. DIRECCIÓN DE SALUD			7. EGRESOS
	8. SISTEMA MUNICIPAL DIF			8. TESORERÍA MUNICIPAL
	9. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL			9. UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
	10. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER			10. DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
	11. GRUPOS VULNERABLES			11. REGISTRO CIVIL
				12. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
				13. JUZGADO DE PAZ
				14. TECNOLOGÍAS
				15. COMUNICACIÓN SOCIAL
				16. ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

MISION, VISION Y VALORES.

MISION

Recuperar la credibilidad de la ciudadanía de todo el Municipio de Xiutetelco respecto a la **SEGURIDAD PUBLICA** e **INFRAESTRUCTURA** y el manejo eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos, generando con ello tranquilidad colectiva y paz social permitiendo un desarrollo armónico, convirtiendo a nuestro Xiutetelco en un lugar seguro, incluyente, sustentable, competitivo, eficiente y democrático.

VISION

Consolidar un Municipio **SEGURO**, ordenado y competitivo a través de una honesta y responsable gobernabilidad que procure la satisfacción social colectiva a través de proyectos estratégicos innovadores, forjando a Xiutetelco a la modernidad, pero respetando en todo momento las costumbres, los valores históricos y culturales.

VALORES

EFICIENCIA Y EFICACIA

La eficacia y eficiencia son dos valores que han estado presentes desde el inicio de este proyecto. El programa de gobierno para Xiutetelco ha sido elaborado de manera responsable, profesional, integral y realista. Las acciones de gobierno que se plantean para esta administración municipal 2021-2024 han tomado en cuenta la realidad que viven cada uno de los Xiutetelquenses. Es por ello por lo que estamos convencidos no solo de la eficacia de nuestro programa de gobierno, sino de la eficacia con la que utilizaremos los recursos.

CERCANÍA

Los ciudadanos son fundamentales para este gobierno municipal 2021-2024. Estamos convencidos de que la mejor manera de cumplir los compromisos que se adquirieron en campaña es trabajar conjuntamente cada uno de los Xiutetelquenses, escuchando y resolviendo las principales necesidades sociales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estamos trabajando de la mano con autoridades de los distintos niveles de gobierno y con la participación del sector privado. Además, tenemos una relación intermunicipal con municipios colindantes. Todos coordinados y convencidos haremos una gran historia para Xiutetelco.

COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL

Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectivo y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual trabaja. Estamos seguros de que contaremos con la activa participación de los distintos sectores de la sociedad de nuestro bello municipio.

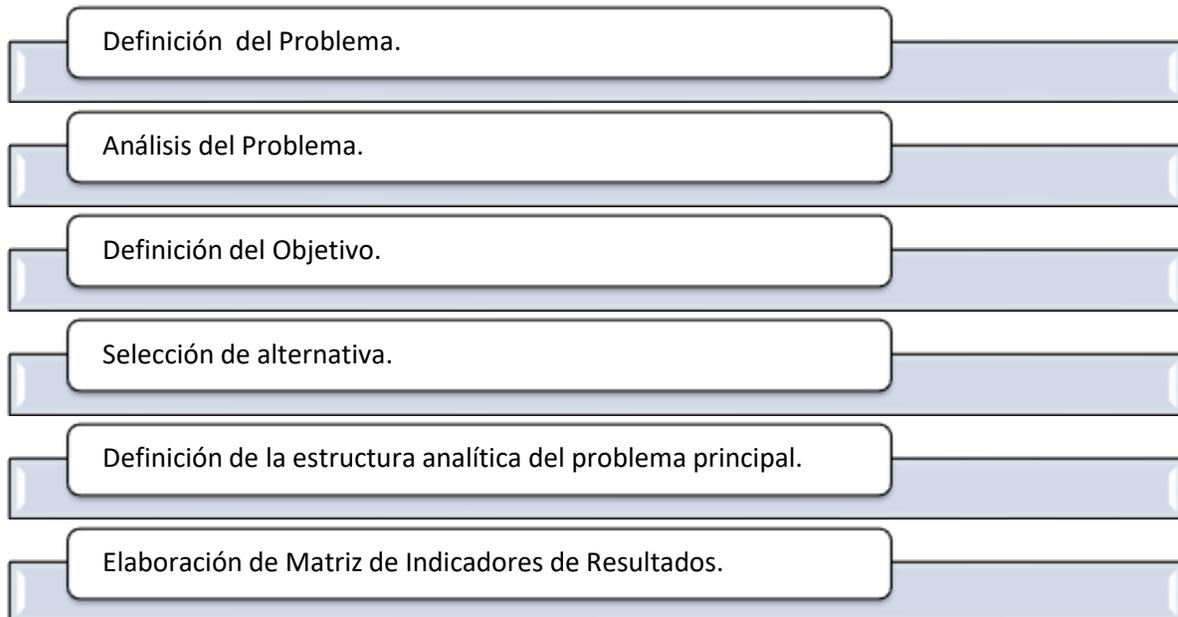
TRANSPARENCIA

Estamos obligados como servidores públicos a transparentar y rendir cuentas a las diferentes dependencias que nos rigen y además a los ciudadanos de forma periódica. Para esta administración municipal 2021-2024 es un principio para llevar a cabo.

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO EN EL DISEÑO DEL PMD 2025-2027

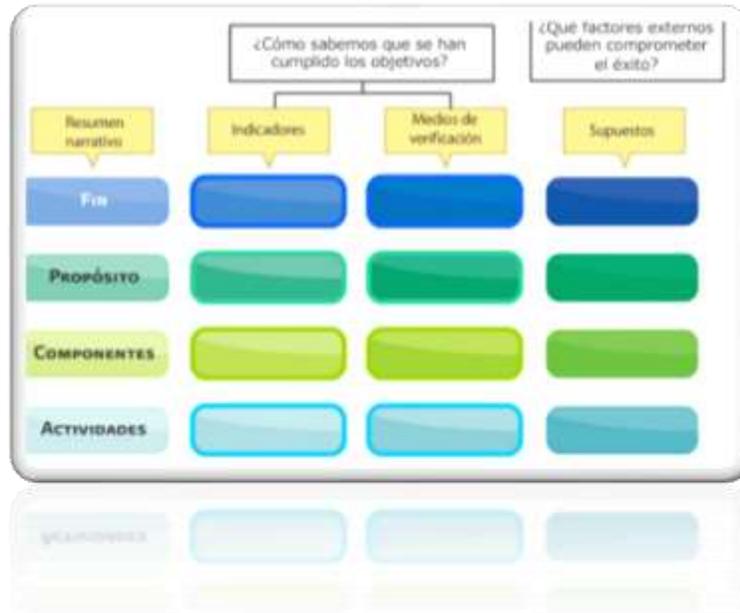
La MML es una metodología para la identificación y resolución de problemas, mediante la cual se construye un instrumento de trabajo denominado **Matriz de Marco Lógico**, misma que resume las características principales de un proyecto desde el diseño e identificación, definición, valoración, ejecución y supervisión hasta la evaluación de este; que sirve como una carta de navegación para orientar la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo.



Matriz de Indicadores de Resultados MIR

La MIR dentro de la MML es un producto del proceso de planeación y está compuesta por 4 filas y 4 columnas. Las filas denotan niveles de objetivos del Programa. Las columnas de la MIR nos

permiten establecer cómo se medirán los resultados del Programa. En específico, las filas y columnas de la MIR nos permiten responder a ciertas preguntas, al mismo tiempo que organiza y alinea, los objetivos del programa. Entonces permite pasar de actividades desalineadas de objetivos, a un diseño coherente, lo que implica actividades conducentes a la generación de bienes y servicios (componentes) que se encuentran alineados con un propósito y un fin.



FIN: ¿Cuál es la finalidad del proyecto?

PROPOSITO: ¿Cuál es el impacto que se espera lograr con el proyecto?

COMPONENTES: ¿Qué bienes y servicios serán producidos por el proyecto?

ACTIVIDADES: ¿Cómo se va a hacer para producir esos bienes y servicios?

EJE 1 SEGURIDAD: SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA SOCIAL

En términos del artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal, el ayuntamiento tendrá a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; así mismo en el artículo 208 de la Ley en mención, se establece que es función primordial de la seguridad pública municipal velar por la seguridad y el disfrute de los bienes y derechos de los habitantes.

El desempeño de los elementos de seguridad pública se presidirá por los principios de eficiencia, objetividad, legalidad, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. Bajo estas premisas el Consejo Municipal implementará nuevas acciones específicas que se llevarán a cabo dentro de las facultades delegadas, para ayudar en la mejora de la seguridad pública para que la ciudadanía se sienta segura y tranquila.

Por lo cual se tratará de prevenir el surgimiento de hechos delictivos que afectan a la población, que de acuerdo con cifras emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el municipio de Xiutetelco presenta, entre otros, los siguientes índices en el 2020: en el tema de homicidio doloso y culposo: 6; lesiones dolosas y culposas: 27; Acoso sexual: 4; Violación simple y equiparada, y otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual: 10; Robo de vehículo automotor (Vehículo y motocicleta): 13; Robo a casa habitación: 3; Violencia familiar: 34; Delitos cometidos por servidores públicos 3. Para el 2021 se registran los siguientes números: Homicidio doloso y culposo: 3; Lesiones dolosas y culposas: 20; Abuso, acoso, violación simple y equiparada: 8 Robo a casa habitación: 5; Robo de vehículo automotor (Automóvil y motocicleta): 4; Violencia familiar: 20; Delitos cometidos por servidores públicos: 4. Bajo este panorama si bien, de acuerdo con la población que cuenta el municipio, que es de 42,943, los índices no son altos, se debe fortalecer el sistema de seguridad pública municipal.

PROTECCIÓN CIVIL

Por otro lado, se tiene la seguridad brindada a la ciudadanía a través de Protección Civil, es decir prevenir pérdidas humanas o patrimoniales en caso de hechos ocasionados por el ser

humano, esto es por el manejo de combustibles, gases, pirotecnia, entre otros, los riesgos ocasionados por el clima, contingencias o desastres naturales. Debido a la cercanía del municipio con el Estado de Veracruz, no se está exento de sufrir los efectos ocasionados por el clima, por lo que es importante el considerar contar con diversas estrategias que permitan actuar oportunamente en caso de emergencias. Así mismo la participación ciudadana es importante, por lo que se debe de generar un trabajo coordinado en la implementación de acciones que permitan brindar elementos a la población para que actúen de manera efectiva en caso de cualquier contingencia que se presente y por tanto prevenir pérdidas humanas.

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF EN SEGURIDAD PÚBLICA.

De acuerdo con lo mencionado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones de la CDMX (FORTAMUNDF) se deberán destinar a la satisfacción de los requerimientos del municipio, entre otros, a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Bajo esta consideración con el fin de lograr proveer seguridad pública se considerará el aplicar recursos en este rubro, de acuerdo con las necesidades prioritarias de la población.

PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD

OBJETIVO

Favorecer en la prevención de hechos delictivos y auxilio a la población en el municipio a través de la óptima distribución de las herramientas y materiales que permiten brindar una rápida respuesta a los llamados de auxilio.

ESTRATEGIA

La población del Municipio de Xiutetelco recibe una adecuada seguridad pública y protección que permita salvaguardar su integridad y patrimonio.

LÍNEA DE ACCION 1.1.1		MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADO
A C C I O N E S	1.1.1.1	REALIZAR PROYECTO SOBRE LA CREACIÓN DE "GUARDIA CIUDADANA" PARA AYUDAR A LA PREVENCIÓN DE ACTOS DELICTIVOS.
	1.1.1.2	REALIZAR CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO DE CUERPOS POLICIAOS.
	1.1.1.3	REALIZAR CAPACITACIONES A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN BASE CON BASE A LOS TEMAS REALCIONADOS A DERECHOS HUMANO, COMPETENCIAS DE LA FUNCIONS POLICIAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y PROXIMIDAD SOCIAL.
	1.1.1.4	ACTUALIZACIONES DE LA LINCENCIA OFICIAL COLECTIVA DE PORTACIÓN DE ARMAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
	1.1.1.5	LLEVAR A CABO LOS EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
LÍNEA DE ACCION 1.1.2		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
A C C I O N E S	1.1.2.1	LLEVAR A CABO LA SECTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA GEOGRAFIA MUNICIPALDE MANERA ESTRATEGICA, EN BASE A LA ZONAS DE ATENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CON EL FIN DE CUBRIR LOS LLAMADO DE EMERGENCIA Y AUXILIOS DE LLAMADO.
	1.1.2.2	DESARROLLAR UN ESQUEMA PARA ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS SECTORES DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE BRINDAR SEGURIDAD ALA POBLACIÓN.

LÍNEA DE ACCION 1.1.3		REMUNERACIONES Y PAGOS A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF).
A C C I O N E S	1.1.3.1	REALIZAR LA GESTIÓN DE LOS PAGOS DE SALARIOS Y BONOS AL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

LÍNEA DE ACCION 1.1.4		REALIZAR PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN AL DELITO Y ACTOS QUE AFECTEN A LA CIUDADANÍA.
A C C I O N E S	1.1.4.1	REALIZAR OPERATIVOS INTERMUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y DESUADIR ACTOS DELICTIVOS EN TODO EL MUNICIPIO.
	1.1.4.2	REALIZAR VIGILANCIA ZONAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO A EFECTO DE PREVENIR ACTOS DELICTIVOS Y HECHOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.
	1.1.4.3	BRINDAR APOYO EN EVENTOS PÚBLICOS O CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN PARA PREVENIR CONTINGENCIAS.

PROGRAMA 1.2 PROTECCIÓN PARA LA CIUDADANÍA

OBJETIVO

Ayudar a la protección de la ciudadanía y su entorno ante los eventos que pongan en riesgo a la ciudadanía provocados por fenómenos naturales y la vulnerabilidad en corto y mediano plazo por este mismo, con la capacidad de dar prontas respuestas a los llamados de auxilio y restablecimiento en la población.

ESTRATEGIA

La población del municipio cuenta con elementos capacitados tenga una reacción oportuna ante contingencias meteorológicas y/o sociales.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1

Equipamiento para efectuar de forma la eficiente labor de los cuerpos de Protección Civil, entregado.

1.2.1.1 Gestionar y proporcionar equipamiento a los elementos de Protección Civil así como la entrega de un vehículo de emergencia para la atención oportuna en el municipio.

1.2.1.2 Promover el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades y equipo a cargo de Protección Civil Municipal

1.2.1.3. Contar con equipo libra y tijeras de la vida que permitan garantizar la protección ciudadana ante eventualidades

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2

Concientización social que coadyuve en contrarrestar riesgos ante eventos antropogénicos, contingencias sociales y naturales, implementados.

1.2.2.1 Promover la conformación de unidades de Protección Civil con los pobladores en los diferentes sectores del Municipio, para la atención a emergencias.

1.2.2.2 Llevar a cabo campañas de información sobre la concientización de la población para la prevención y actuación ante los diversos tipos de riesgos, adoptando medidas de autoprotección y preparación ante agentes perturbadores.

1.2.2.3 Brindar capacitación y adiestramiento a instituciones educativas, empresas e instituciones para responder adecuadamente ante eventualidades emergentes

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3	Atención inmediata ante contingencias sociales y naturales, brindada
1.2.3.1	Brindar atención a las solicitudes de auxilio de la población ante el surgimiento de eventualidades emergentes.
1.2.3.2	Realizar el monitoreo permanente del estado climatológico con la finalidad de estar debidamente preparados en caso de contingencias.
1.2.3.3	Realizar vigilancia zonas de riesgo del Municipio a efecto de prevenir hechos que provoquen situaciones que afecten la integridad de la población.
1.2.3.4	Realizar la difusión de los albergues en el municipio a través de medios y plataformas oficiales para conocimiento de la población.
1.2.3.5	Brindar apoyo en eventos públicos o concentración masiva de población para prevenir contingencias que deriven en situaciones catastróficas.

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 1

IGUALDAD Y EQUITAD DE GENERO EN XIUTETELCO CON EL PROGRAMA 1.1

LÍNEA DE ACCIÓN 1	Implementar mecanismos de seguridad enfocados a la protección de la mujer
1	Diseñar e implementar campañas para la denuncia en caso de cualquier tipo de violencia a la mujer.
2	Dar atención de manera oportuna a los llamados de auxilio para prevenir y/o actuar en casos de violencia en contra de la mujer.
3	Garantizar de manera efectiva el acceso a la seguridad pública e impartición de justicia ante las instancias municipales a las mujeres del municipio.
4	Canalizar a las áreas municipales correspondientes para que se brinde apoyo a las mujeres violentadas para interponer denuncias ante las autoridades correspondientes.

ACCIONES

PROTECCION Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO CON EL PROGRAMA 1.1 y 1.2

LÍNEA DE ACCIÓN 1	Llevar a cabo mecanismos para la protección del entorno ambiental.
1	Diseñar y llevar a cabo campañas para denunciar la contaminación y daño en las áreas verdes, quema de basura en la vía pública y/o privada, y en general cualquier tipo de contaminación.
2	Atender los llamados y solicitudes de la ciudadanía en caso de contaminación y detenero de forma alevosa de las áreas verdes y en la vía pública o privada que dañen el entorno ambiental.
3	Realizar capacitaciones sobre la concientización para la no contaminación del ambiente a través de la quema de basura, pirotecnia, etc, evitando con esto que se generen contingencias o hechos riesgosos.

ACCIONES

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 1

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 1 del Plan Municipal de

Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones;
2. Recursos Fiscales; y
3. Aportaciones.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones territoriales de la CDMX (FORTAMUNDF)

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

EJE 2 SOCIAL: BIENESTAR SOCIAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El generar condiciones para la calidad de vida de la población vulnerable implica el poder priorizar de manera asertiva los recursos que obtiene el municipio

Partamos de que el municipio de Xiutetelco de acuerdo con la información proporcionada por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), está considerado con un grado de marginación alto, un grado de Desarrollo Humano medio y grado de rezago social medio. En este sentido de los 42,943 habitantes, 5,766 viven en pobreza extrema y

24,938 en pobreza moderada. Ahora bien de acuerdo con el Informe anual de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, la proyección de crecimiento poblacional en el municipio de Xiutetelco para ese año (2021) es de 43,028, en este sentido la población en situación de pobreza extrema es de 5,149 y en pobreza moderada es de 25,344.

Es necesario hacer mención que las condiciones de pobreza, marginación y rezago social se determinan de acuerdo con los indicadores de carencia social que determina el CONEVAL y que son 8, de los cuales en el ámbito de competencia directos se pueden atender los siguientes:

1. Calidad de espacios de la vivienda; y
2. Acceso a los servicios básicos de la vivienda Ahora en los temas de Salud y Educación si bien el municipio no puede interferir directamente de acuerdo

con el ámbito de competencia, se pueden generar acciones que apoyen en cierto grado al cumplimiento de estos indicadores.

CALIDAD DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA

De acuerdo con el informe anual de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, los indicadores en este rubro son:



SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

De igual manera de acuerdo con el informe anual de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, los indicadores en este rubro son:

En este orden de ideas, el Gobierno Municipal, debe de priorizar la atención oportuna de los indicadores que faltan por ser atendidos a través de los recursos de que se disponen.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) Para el logro de los objetivos sobre la atención a los indicadores de carencia social, el municipio cuenta con los recursos que le son transferidos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales de la CDMX (FISMDF), el cual de acuerdo con lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021 en su numeral

2.2.1 se pueden aplicar en:

1. Agua potable;
2. Alcantarillado, Drenaje y letrinas;
3. Electrificación;
4. Infraestructura básica del sector educativo;
5. Infraestructura básica del sector salud;
6. Mejoramiento de vivienda; y Urbanización

Ahora bien, para el cumplimiento de las acciones del FISMDF, el municipio recibe anualmente del Presupuesto de Egresos de la Federación un monto asignado, canalizado a través del Gobierno Estatal. En los últimos tres años el municipio ha recibido por este concepto las siguientes cantidades

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX FISMDF

EVOLUCIÓN DEL FONDO

MUNICIPIO	AÑO	MONTO
XIUTETELCO	2022	\$71,986,216.00
XIUTETELCO	2023	\$78,290,813.00
XIUTETELCO	2024	\$80,311,662.00

APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX.

Para seguir atendiendo las necesidades prioritarias de la población el municipio también cuenta con recursos del FORTAMUNDF, los cuales si bien no tienen reglas de operación específicas para su aplicación, estos contemplan, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, la atención de requerimientos referentes a mantenimiento de infraestructura, entre otros rubros.

El municipio de Xiutetelco ha recibido en los últimos tres años las siguientes cantidades:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX

FORTAMUNDF EVOLUCIÓN DEL FONDO

MUNICIPIO	AÑO	MONT O
XIUTETELCO	2022	\$31,809,216.00
XIUTETELCO	2023	\$38,122,304.00
XIUTETELCO	2024	\$38,533,466.00

Es necesario hacer mención que estos recursos no son exclusivos para obra pública, por lo que se debe de priorizar, de acuerdo con los objetivos planteados que rubros se atenderán de manera más específica y prioritaria.

EDUCACIÓN

En el rubro de educación si bien esa es una función de los gobierno federal y estatal, el municipio, dentro del ámbito de competencia, puede ejecutar acciones que apoyen a la población estudiantil y en general a la población para complementar, apoyar o incentivar en los estudios.

Partamos que según el INEGI, el municipio cuenta con 31 escuelas de educación preescolar, 38 escuelas de educación primaria, 18 escuelas de educación secundaria y 7 escuelas de educación bachillerato. En este sentido el 66.9% de la población cuenta con educación básica, el 13.6% cuenta con educación media superior, el 5.8% cuenta con educación superior y tan solo el 13.7% no tiene escolaridad.

De acuerdo con este panorama, en el presente instrumento de planeación se considerarán diversas acciones para apoyar en la educación de las y los Xiutetelquenses.

SALUD

En el rubro de salud, de igual manera es un rubro que está a cargo del Gobierno Federal y Estatal, pero dentro del ámbito de competencia del municipio, se deben generar acciones que apoyen a la población vulnerable.

De acuerdo con el INEGI, el 68.4% se encuentra afiliada a algún servicio de salud, de la cual se tiene que el 10.4% de la población está afiliada al IMSS, el

83.1% tiene INSABI, el 2.2% cuenta con ISSSTE o

ISSSTE estatal, 4.1% cuenta con IMSS Bienestar,

0.1% Pemex, defensa o marina y el 0.2% institución privada.

En este sentido de la población que no cuenta con acceso a algún tipo de servicio de salud, se implementaran acciones para su apoyo.

DEPORTE Y CULTURA

Parte del bienestar de la población es generar acciones en el tema deportivo, ya que el apoyar a incentivar a la población a la realización o practica de algún deporte, esto permitirá que se prevengan adicciones, inseguridad y problemas de salud

El municipio cuenta con 14 canchas para la práctica del deporte, de estas 5 se encuentran en pésimas condiciones y 7 son canchas particulares.

Se cuenta con una liga regional de Futbol premier y una liga de basquetbol.

Por lo que en el presente Plan Municipal de Desarrollo se contemplaran diversas acciones para fortalecer el deporte en el municipio.

En el tema cultural, el fortalecer las tradiciones entre la población permite contar con gente de principios y con arraigo, que sienten su municipio y por tanto lo cuidan.

El municipio es principalmente católico, cuenta con 2 parroquias, la Parroquia san Juan y Nuestra Señara de Guadalupe. También se cuenta con otras religiones como la Evangelista, Cristiana, Luz del mundo y Testigos de Jehová, las cuales tienen sus templos para profesarlas.

En el municipio se marcan las fechas tradiciones de festejos patronales, esto son:

1. Los días 22, 23, 24 y 25 de Junio, se celebra la feria patronal, dedicada a San Juan Bautista en este municipio.
2. El 24 de junio se celebra la fiesta patronal con procesiones, danzas, juegos pirotécnicos, bailes populares y bandas de música

Nombre de la Danza	Comunidad
Guadalupanos	San Isidro
Quetzales	Xaltipan
Guadalupanos	San Isidro
Danza Toreadores	San Andrés
Santiagos	San Andres
Los negritos	Linda Vista
Los Voladores	San Francisco

PROGRAMA 2.1 APOYO A LOS QUE MÁS LO NECESITAN

OBJETIVO

Contribuir en el desarrollo social, rural y humano en el municipio a través de la participación corresponsable de los actores gubernamentales, a efecto de generar las condiciones que permitan mejorar la situación de las familias de Xiutetelco

ESTRATEGIA

La población en situación de vulnerabilidad recibe atención oportuna que permite mejorar su situación o condición personal/familiar.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1	Detección de necesidades de vivienda en el municipio, realizada.	LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.3	Atención al sector agropecuario, realizada.
2.1.1.1	Elaborar un diagnóstico general de necesidades de vivienda por barrio, colonia y localidad.	2.1.3.1	Realizar la gestión y entrega de recursos económicos, materiales, programas y proyectos ante las diferentes dependencias municipales, estatales y federales, para apoyo al campo.
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.2	Programas sociales municipales direccionados a los grupos vulnerables de la población, entregados.	2.1.3.2	Gestionar y brindar asesoría, capacitación y asistencia técnica especializada en relación con el manejo de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales; con la finalidad de que los productores cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios que les permitan el mejoramiento de sus actividades productivas.
2.1.2.1	Realizar la gestión y entrega de programas sociales encaminados al beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.	2.1.3.3	Brindar asesoría y orientación a la población para la obtención de apoyos y beneficios de programas del sector rural.
2.1.2.2	Llevar a cabo la difusión entre la población de los requisitos para el otorgamiento de los diversos programas sociales.		
2.1.2.3	Llevar a cabo la verificación de cumplimiento de los criterios de elegibilidad para la entrega de recursos de apoyo de los diferentes programas.		
2.1.2.4	Coadyuvar dentro de las atribuciones correspondientes al Municipio, en la entrega de programas federales y Estatales de asistencia social.		

PROGRAMA 2.2 ATENCIÓN A INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

OBJETIVO

Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social distribuyendo los recursos del FISMDF en las zonas prioritarias el municipio.

ESTRATEGIA

La población en situación de pobreza, marginación y rezago social recibe proyectos de servicios básicos y calidad de espacios de vivienda que le permiten mejorar su calidad de vida.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1	Proyectos de infraestructura básica, ejecutados.
-----------------------	--

ACCIONES	2.2.1.1	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de agua potable en las localidades del municipio.
	2.2.1.2	Llevar a cabo obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de alcantarillado y drenaje sanitario en zonas prioritarias.
	2.2.1.3	Efectuar obras de construcción y ampliación de red de energía eléctrica.
	2.2.1.4	Entregar apoyos a vivienda como pisos, techos, cuartos adicionales, letrinas, biodigestores, estufas ecológicas, calentadores solares, etc.

ACCION 2.2.2	complementaria, ejecutados.
--------------	-----------------------------

ACCIONES	2.2.2.1	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de pavimentos con concreto hidráulico, adoquín, empedrado y/o asfalto.
	2.2.2.2	Llevar a cabo rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales.
	2.2.2.3	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de muros de contención.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.3	Proyectos de infraestructura educativa, ejecutados.
-----------------------	---

ACCIONES	2.2.3.1	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de aulas en escuelas que lo requieran.
	2.2.3.2	Llevar a cabo obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de anexos (Sanitario, desayunadores, etc) en escuelas del municipio.
	2.2.3.3	Llevar a cabo obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de techados en plazas cívicas de escuelas.
	2.2.3.4	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de bardas perimetrales en escuelas.

ACCION 2.2.4	ejecutados.
--------------	-------------

ACCIONES	2.2.4.1	Realizar obras de rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de unidades y/o casas de salud del municipio.
	2.2.4.2	Llevar a cabo la gestión para la construcción de la Clínica de Salud Municipal para dar una atención oportuna a la población que lo requiera.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.5	Otros proyectos con recursos del FISMDF, ejecutados.
2.2.5.1	Llevar a cabo la elaboración y ejecución de proyectos de gastos indirectos, en apoyo al seguimiento de las obras ejecutadas.
2.2.5.2	Realizar proyectos y adquisiciones con recursos destinados para PRODIM que permitan fortalecer la normatividad municipal.

PROGRAMA 2.3 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO

Contribuir en el mantenimiento de infraestructura en el municipio a través de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF.

ESTRATEGIA

El Gobierno Municipal ejecuta proyectos considerando mejoras de la infraestructura que beneficien a la población.

ACCIÓN 2.3.1	infraestructura urbana y apoyos a la población, realizados
2.3.1.1	Realizar obras de mantenimiento de infraestructura urbana en el municipio.
2.3.1.2	Entregar proyectos de adquisición de materiales, suministros y/o equipamiento para el sector rural.

PROGRAMA 2.4 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS

OBJETIVO

Contribuir en el impulso al desarrollo humano y la integración familiar implementando programas dirigidos a la población vulnerable.

ESTRATEGIA

Las familias del municipio reciben apoyos que permitan la mejora de su calidad de vida.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.1	Programas alimentarios a las personas que viven en situación de desventaja social, entregados.
-----------------------	--

ACCIONES	2.4.1.1	Gestionar, incrementar y entregar los diversos programas alimentarios y de despensas a la población que más lo requiere, como lo son niños, mujeres y personas adultas.
	2.4.1.2	Gestionar, incrementar y entregar programa de desayunos escolares (Sean calientes o fríos).
	2.4.1.3	Brindar apoyo en la rehabilitación y equipamiento de desayunadores escolares.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.2	Entrega de apoyos a personas discapacitadas para generar una vida digna, realizada.
-----------------------	---

ACCIONES	2.4.2.1	Realizar la gestión ante las instancias federales y estatales el apoyo para la entrega de aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos.
	2.4.2.2	Proponer y gestionar descuentos para personas discapacitadas en el pago de impuestos y derechos municipales.
	2.4.2.3	Brindar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a la población que lo solicite para la mejora en su condición físico - motriz

LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.3	Asistencia permanentemente a la población vulnerable del municipio.
-----------------------	---

ACCIONES	2.4.3.1	Realizar la entrega de apoyos a los adultos mayores a través de la estancia y/o diversos programas.
	2.4.3.2	Brindar asesoría jurídica a la población que lo requiera.
	2.4.3.3	Brindar atención psicológica a la población para la mejora sustancial en su calidad de vida.
	2.4.3.4	Dar atención a la población vulnerable mediante campañas, cursos y/o talleres sobre acoso escolar, prevención de embarazos a temprana edad, etc.
	2.4.3.5	Dar atención a las familias o personas de escasos recursos con motivo de atención médica o circunstancias emergentes de protección civil, en un albergue temporal.

PROGRAMA 2.5 IMPULSO EDUCATIVO Y CULTURAL.

OBJETIVO

Contribuir en el desarrollo educativo integral y cultura del municipio aplicando programas sociales que promuevan la participación de la ciudadanía

ESTRATEGIA

La población del municipio recibe atención que promueve la educación complementaria y cultura.



LÍNEA DE ACCIÓN 2.5.1		Apoyo al sector estudiantil para el fortalecimiento en su educación integral, realizado.
ACCIONES	2.5.1.1	Gestionar y promover recursos para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo a través de instituciones gubernamentales.
	2.5.1.2	Gestionar y promover el otorgamiento de becas escolares a través de las instituciones públicas y privadas.
	2.5.1.3	Llevar a cabo campañas para incentivar a la población estudiantil sobre la importancia de estudiar y concluir los estudios desde el nivel básico hasta el nivel superior.
	2.5.1.4	Realizar visitas periódicas a las instituciones educativas del municipio a fin de conocer e identificar las diferentes necesidades así como de generar un trabajo coordinado.
	2.5.1.5	Realizar la gestión para el óptimo funcionamiento de la biblioteca municipal.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

LÍNEA DE ACCIÓN 2.5.2		Desarrollo integral educativo para fortalecimiento y desarrollo personal, implementado.
ACCIONES	2.5.2.1	Promover la educación para los adultos mayores del municipio a través del IEEA.
	2.5.2.2	Llevar a cabo la promoción del hábito de la lectura a través de círculos de lectura, talleres o cafés literarios que incentiven a la población
	2.5.2.3	Promover, gestionar y realizar ferias de libro, ferias educativas y talleres dirigidos a padres, tutores y alumnos para apoyar durante y culminación de los estudios.
	2.5.2.5	Llevar a cabo eventos cívicos - sociales en coordinación con las instituciones educativas del municipio, para fortalecer los valores e historia entre los estudiantes.

LÍNEA DE ACCION 2.5.3		Fomentar la cultura y las artes municipales, realizado
ACCIONES	2.5.3.1	Organización, promoción y realización de eventos de danza y exposiciones artísticas, en coordinación con las diferentes unidades administrativas.
	2.5.3.2	Gestionar apoyos para las danzas e Impulsar los talleres de danza.
	2.5.3.3	Organización de diversos eventos culturales en el municipio.
	2.5.3.4	Llevar a cabo gestiones para la casa del bienestar, casa de cultura así como de intercambios culturales.
	2.5.3.5	Realizar el registro y gestión para el rescate de los artesanos del municipio.
	2.5.3.6	Realizar la gestión de un proyecto para el rescate de la historia de Xiutetelco.

PROGRAMA 2.6 FOMENTO AL DEPORTE

Contribuir en la activación física y mejoramiento de salud en el municipio a través de la promoción, fomento y organización del deporte, lo que permita influir para mejorar su calidad de vida.

La población en todos su grupos de edades acceden al deporte y activación física recreativa organizada para su sano esparcimiento.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.6.1	Mejoramiento de los espacios públicos deportivos, realizado
2.6.1.1	Realizar la gestión de recursos para el mejoramiento de <u>infraestructura</u> y equipamiento de los espacios deportivos a través de dependencias o institutos.
2.6.1.3	Realizar el mejoramiento y mantenimiento a los inmuebles municipales empleados en la práctica deportiva.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.6.2	Impulsar, apoyar y <u>promover</u> las actividades deportivas y recreativas en la Población Xiutetelquenses.
2.6.2.1	Realizar la organización y promoción de torneos, talleres y <u>cursos deportivos</u> para niños y jóvenes que permitan desarrollar sus capacidades físicas.
2.6.2.2	<u>Organizar eventos</u> deportivos masivos que permitan la convivencia familiar.

PROGRAMA 2.7 SALUD PREVENTIVA

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de la salud pública en el municipio a través de la gestión y trabajo coordinado con los diferentes órdenes de gobierno generando condiciones de mejora en la calidad de vida.

ESTRATEGIA

La población en situación de vulnerabilidad recibe atención oportuna en materia de salud preventiva.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.7.1	Gestión y promoción del mejoramiento de las condiciones de <u>salud</u> en el municipio, realizada.
ACCIONES	2.7.1.1 Realizar la gestión y dotación de materiales, suministros, medicamentos y <u>equipo en</u> la clínica de salud municipal en beneficio de la población.
	2.7.1.2 Llevar a <u>cabo</u> la gestión de atención y servicios de salud para la población que más lo requiera.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.7.2	<u>Atención en</u> materia de salud preventiva, realizada.
ACCIONES	2.7.2.1 Elaboración de un diagnóstico Municipal de Salud.
	2.7.2.2 Efectuar campañas de salud en temas de sexualidad reproductiva, <u>prevención</u> de drogadicción, prevención del alcoholismo, etc.
	2.7.2.3 Realizar <u>campañas</u> de esterilización canina y felina, así como de concientización de la población para su cuidado.
	2.7.2.4 Realizar Ferias y jornadas de la Salud Municipal, para acercar distintos servicios en <u>apoyo a</u> la población.
	2.7.2.5 Brindar <u>capacitación a los prestadores de servicios de salud</u> .

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 2

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 2.1, 2.4, 2.6 Y 2.7

PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 2.1, 2.2, 2.3, 2.5 Y 2.6

LÍNEA DE ACCIÓN 2		Implementar mecanismos para fortalecer la equidad, igualdad y prevención de la no violencia en contra de las mujeres del municipio de Xiutetelco.
ACCIONES	1	Realizar campañas, talleres, pláticas y conferencias sobre equidad e igualdad de género, prevención, disminución de la violencia en contra de la mujer, y empoderamiento.
	2	Brindar apoyos jurídicos, psicológicos, alimentarios, de resguardo a mujeres que lo requieran.
	3	Denunciar actividades culturales y artísticas con igualdad de género.
	4	Promover la práctica del deporte orientado a la participación de las mujeres, a través de torneos y ligas específicamente diseñadas para tal efecto.

LÍNEA DE ACCIÓN 2		suplementar acciones que permitan concientizar el cuidado del entorno en el municipio.
ACCIONES	1	Realizar campañas, talleres, pláticas y conferencias sobre la concientización del cuidado del medio ambiente y reciclaje.
	2	Llevar a cabo reforestación de zonas verdes y boscosas del municipio en coordinación con instituciones públicas, privadas, sector rural y público en general.
	3	Verificar y vigilar que las obras de alcantarillado, drenaje sanitario y letrinas cuenten con los permisos de cumplimiento de la normativa sobre descargas de aguas residuales/negras así como el cuidado de contaminación de mantos acuíferos.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 2

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 2 del Plan Municipal de

Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones;
2. Recursos Fiscales; y
3. Aportaciones.

Fondo de Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales de la CDMX (FISMDF) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones territoriales de la CDMX (FORTAMUNDF)

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

EJE 3 ECONOMICO: DESARROLLO MUNICIPAL, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El Desarrollo Sustentable por definición es: el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". (CMMAD, 1987:24). En este sentido lograr que desde el ámbito de gobierno se impulse la sustentabilidad es una tarea ardua, pero no imposible.

Gran parte para establecer a un municipio como sustentable, es como se genera el desarrollo urbano, es decir como crece poblacionalmente y como es que se ocupan los espacios para vivir. Al ocupar o crear asentamientos urbanos irregulares se generan grandes problemáticas como los son:

1. No se genera un documento que acredite la propiedad legalmente, lo que implica el no pagar los impuestos correspondientes y por tanto no contar con la nomenclatura oficial.
2. No pueden acceder a servicios públicos, como agua, recolección de basura, alumbrado público, seguridad pública, etc.
3. La población que radica en los asentamientos humanos irregulares por lo general, utiliza desmedidamente los recursos del entorno y genera contaminación, lo que ocasiona problemas ambientales a corto plazo.

En este tenor se deben de generar acciones específicas para contribuir a regular el crecimiento desmedido y fuera de la Ley.

MOVILIDAD

Otro tema importante es hablar de la movilidad de la población dentro del municipio. Al no haber programas con acciones específicas, se pueden generar problemáticas que a largo plazo detonen en caos viales y/o incremento de hechos viales.

En el Municipio de Xicotetelco, si bien, la población oscila en los 42,943 habitantes, es decir, se tienen una población relativamente baja, es el momento de pensar y aplicar medidas que coadyuven en la movilidad y tránsito. Partiendo en el ordenamiento de los

lugares públicos de estacionamiento hasta la concientización del respeto del reglamento de tránsito para lograr una buena convivencia.

Por último tenemos que la prestación de servicios debe de llegar a todas y todos, abarcando los temas relevantes como la recolección de basura, el mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes, y el mantenimiento al alumbrado público.

El establecer o delimitar las acciones a realizar, permitirá de mejor manera brindar los servicios, logrando aplicar los recursos humanos y económicos de forma eficiente y por tanto brindar satisfacción colectiva, generando un municipio con una mejor imagen urbana.

En el presente eje se establecerán los programas que contendrán las acciones para proponer mejores condiciones para todas y todos los habitantes de Xiutetelco.

TURISMO

Una parte fundamental para el crecimiento económico se basa en el Turismo, ya que los visitantes que llegan al lugar del destino invariablemente efectúan el consumo de productos locales, es decir desde las artesanías, la gastronomía hasta el consumo de productos en tienditas locales, en este sentido el comercio se ve beneficiado. Dentro de las características que hacen a Xiutetelco como un municipio atractivo para visitar se encuentran:

Centros Culturales:

- Un museo
- Pirámides
- Iglesias y templos. Centros Recreativos:
- Rancho escondido las truchas.
- Parque Recreativo
- Las Pilas. Restaurantes:
- La Cabaña
- El rincón jarocho.

PROGRAMA 3.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD

OBJETIVO

Contribuir en el ordenamiento vial a través de la organización de la movilidad urbana logrando seguridad en los transeúntes y automovilistas.

La población transita de manera segura en calles que reciben mantenimiento y señalización.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1	Ordenamiento en las vialidades del municipio a efecto de mejorar la movilidad urbana, implementado	LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.3	Mecanismos para el correcto uso de las vialidades en el municipio, implementadas
3.1.1.1	Efectuar un diagnóstico general de tránsito vehicular del municipio con el fin de contar con información útil para la toma de decisiones.	3.1.3.1	Realizar la difusión y promoción del programa 1x1 a través de medios impresos y digitales, dirigidos a la población.
3.1.1.2	Elaborar e implementar un programa integral de ordenamiento vial municipal que promueva el óptimo tránsito de la población.	3.1.3.2	Llevar a cabo pláticas y/o talleres de educación vial para fortalecer la cultura vial y lograr un buen flujo vehicular y respeto al peatón.
3.1.1.3	Llevar a cabo el mantenimiento de señalética vertical y horizontal a efecto de informar y establecer seguridad para la población.	3.1.3.3	Llevar a cabo la concientización sobre el correcto uso de los espacios públicos de estacionamiento así como evitar la obstrucción de las calles para libre circulación.
3.1.1.4	Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de semáforos en puntos de alta afluencia vehicular.		
LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.2	Capacitación y equipamiento para los elementos de la Dirección de Vialidad Municipal, entregada.		
3.1.2.1	Brindar capacitaciones en diversos temas para los elementos de la Dirección de Vialidad Municipal a fin de lograr la profesionalización de estos.		
3.1.2.2	Realizar mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades vehiculares al servicio de Vialidad Municipal a efecto de atender de manera oportuna los hechos de tránsito que se susciten.		
3.1.2.3	Gestionar y adquirir equipamiento (uniformes) para que los elementos de vialidad cumplan con sus funciones.		

PROGRAMA 3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO

Contribuir en la mejora de prestación de servicios públicos municipales a través de la implementación de actividades de derecho público con los ciudadanos.

ESTRATEGIA

La población Del municipio de Xiutetelco es atendida en tiempo y forma en sus solicitudes referentes a los servicios públicos municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.1	Sistema integral y eficiente de recolección de desechos sólidos de forma permanente, implementados.
-----------------------	---

3.2.1.1	Realizar un plan para organizar rutas de recolección de desechos sólidos en todo el Municipio con horarios definidos.
3.2.1.2	Realizar supervisiones periódicas sobre la disposición final de los desechos sólidos, para que se efectúe conforme a lo que se establece en la normatividad vigente.
3.2.1.3	Verificar el correcto uso de los contenedores de basura y en su caso proponer la instalación y/o reubicación de estos.
3.2.1.4	Entregar equipamiento así como la adquisición de un camión recolector para los elementos de limpieza.
3.2.1.5	Gestionar un relleno sanitario dentro del territorio municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.2	Mantenimiento permanente y oportuno del alumbrado público municipal, realizado.
-----------------------	---

3.2.2.1	Realizar la inspección y reemplazo de luminarias que presenten deterioro, para mejorar del alumbrado público.
3.2.2.2	Realizar la instalación de nuevas luminarias en áreas carentes de estas, previo estudio, para beneficio de la población.
3.2.2.3	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo permanente a la red de alumbrado público, evitando con esto problemáticas con las luminarias.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.3	Cuidado de parques y jardines municipales, realizado.
3.2.3.1	Brindar mantenimiento, limpieza y podado de jardines y áreas verdes en áreas de uso común del municipio que lo requieran.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.4	Servicios para panteones municipales, realizado.
3.2.4.1	Realizar una proyección estadística para verificar con la capacidad en los panteones municipales a mediano y largo plazo.
3.2.4.2	Verificar el estatus de los títulos de propiedad de fosas y documentación evitar controversias con los usuarios.
3.2.4.3	Promover la adquisición de nuevos predios a efecto de emplazados como cementerios en las localidades del municipio.
3.2.4.4	Brindar atención y servicio en el Panteón Municipal para la población que lo requiera.
3.2.4.5	Brindar mantenimiento a las instalaciones de los panteón municipal para su óptimo uso.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.5	Tratamiento de aguas residuales en el municipio, efectuado
3.2.5.1	Realizar la gestión para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales, que beneficie al municipio.

PROGRAMA 3.3 DESARROLLO URBANO

OBJETIVO

Contribuir en la mejora de prestación de servicios públicos municipales a través de la implementación de actividades de derecho público con los ciudadanos.

ESTRATEGIA

La población Del municipio de Xiutetelco es atendida en tiempo y forma en sus solicitudes referentes a los servicios públicos municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.1	Regulación en el crecimiento del municipio de manera ordenada y responsable, verificado.
-----------------------	--

3.3.1.1	Diseñar, actualizar e implementar normatividad que regule el crecimiento de la mancha urbana en zonas inadecuadas e insostenibles.
3.3.1.2	Impulsar el desarrollo territorial aprovechando el espacio geográfico de manera responsable mediante una urbanización inclusiva y sostenible.
3.3.1.3	Realizar inspecciones apegadas a la normatividad que permitan verificar el cumplimiento que se guarda a la carta de desarrollo urbano municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.2	Promoción del cuidado y preservación en el municipio, realizada.
-----------------------	--

3.3.2.1	Gestionar un programa para el rescate de la imagen urbana en el centro histórico así como del centro arqueológico del municipio.
3.3.2.2	Elaborar e implementar campañas que promuevan el cuidado del centro histórico y zonas arqueológicas del municipio.
3.3.2.3	Gestionar ante las instancias correspondientes la protección de los manantiales del municipio como patrimonio natural

PROGRAMA 3.4 PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO

Contribuir en el aumento de manera exponencial de la afluencia turística en el municipio a través de la ampliación y difusión de los atractivos turísticos.

El sector comercial del municipio se favorece con el fortalecimiento del turismo.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.4.1	Desarrollo turístico municipal en el municipio, realizado	LÍNEA DE ACCIÓN 3.4.2	Difusión del Turismo Municipal de Xiutetelco, efectuada.	
ACCIONES	3.4.1.2	Impulsar y gestionar con la iniciativa privada el fomento a la inversión de los prestadores de servicio turísticos, gastronómicos y artesanales del municipio.	3.4.2.1	Promover a través de medios digitales e impresos eventos y actividades que incrementen de manera responsable la afluencia turística en el municipio.
	3.4.1.3	Promover el desarrollo de productos locales como artesanías, ropa, etc., a nivel estatal y nacional.	3.4.2.2	Difundir y promover la feria anual de Xiutetelco, a través de medios digitales o impresos a nivel estatal y nacional.

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 3

PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4

LÍNEA DE ACCIÓN 3

Llevar a cabo acciones que apoyen en el cuidado ambiental y el entorno

- 1.- Realizar campañas de concentración sobre la contaminación y cuidado de los accesos y vías de comunicación.
- 2.- Vigilar e incentivar a la población local y foránea al cuidado de las zonas peatonales.
- 3.- Vigilar que los depósitos para los desechos se encuentren en buenas condiciones así como de darles mantenimiento para su mejor funcionamiento.
- 4.- Llevar a cabo reforestaciones urbanas para el mejoramiento de la imagen urbana así como evitar la contaminación del medio ambiente., apoyando el combate al cambio climático.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 3

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones; y
2. Recursos Fiscales.

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

EJE 4 FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL

INDUSTRIA Y COMERCIO

El sector comercial en el municipio es vital para el funcionamiento de la economía local, que invariablemente depende de situaciones microeconómicas que el municipio desde su ámbito de competencia no puede intervenir directamente. Bajo esta consideración el generar acciones que apoyen y regulen la actividad comercial propiciará un ambiente de oferta y demanda congruente.

En el contexto de comercios, el municipio cuenta con una diversidad que permite a la población adquirir con quien sea de su preferencia, entre los negocios se encuentran:

- Abarrotes
- Dulcería
- Tortillerías
- Panaderías
- Pastelerías
- Carnicerías de pollo, res y cerdo.
- Pescaderías
- Restaurantes
- Rosticería
- Cocinas
- Ropa
- Calzado
- Regalos
- Florerías
- Farmacias
- Tlapalería
- Refaccionaria
- Papelería
- Estéticas

- Herrerías
- Funerarias
- Vidrierías
- Gimnasios
- Auto lavado
- Taller mecánico
- Talacheria
- Gaseras
- Molinos
- Salones sociales
- Verdulerías
- Tiendas industriales (Coppel, Tiendas 3 B Oxxo)
- Prestadores de Servicios
- Casas de empeño
- Tianguis (Xaltipan, San Juan)
- Gasolineras
- Lavanderías

En este sentido se trabajará con el comercio establecido para generar condiciones idóneas para realizar sus actividades así como de que el consumidor pueda adquirir su productos en lugares que cumplen con la normatividad vigente.

PROGRAMA 4.1 APOYO AL COMERCIO

OBJETIVO

Contribuir a generar condiciones para el crecimiento del comercio a través de la priorización de acciones encaminadas al beneficio de todas y todos los comerciantes del municipio.

ESTRATEGIA

El sector secundario recibe atención oportuna que permite mejorar la situación comercial

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.1	Dignificar el mercado municipal, ejecutado	LINEA DE ACCIÓN 4.1.3	Cumplimiento de las <u>normas de sanidad</u> en carnicerías y comercios de venta de productos cárnicos, verificado
	4.1.1.1 <u>Realizar mejoramientos al mercado municipal para su óptimo servicio y atención al público.</u> 4.1.1.2 Realizar las acciones de sanitización y <u>fumigación en</u> el mercado municipal		4.1.3.1 Brindar atención y supervisión en la disposición final de <u>venta de productos cárnicos</u> al público para que cumplan con la normatividad.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.2	Controlar y organizar el comercio municipal, realizado.
-----------------------	---

4.1.2.1	Actualizar el padrón municipal de giros comerciales, para contar con información que permita coadyuvar en la aplicación de acciones.
4.1.2.2	Brindar atención y asesoría para la apertura de nuevos giros mercantiles.

PROGRAMA 4.2 PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN

OBJETIVO

Contribuir en el trabajo coordinado con el sector textil a través de la implementación de acciones que incentiven la economía local.

ESTRATEGIA

El sector textil genera y recibe atención para la promoción y venta de productos en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.1	Colaboraciones en la atracción y crecimiento de la inversión local, realizada.
-----------------------	--

4.2.1.1	Brindar apoyo en la prevención de riesgos laborales en el sector textil.
4.2.1.2	Realizar acciones en coordinación con el sector textil para incentivar la venta de productos.

ENFOQUES TRANSVERSALES DEL EJE 4

PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 4.1 Y 4.2

LÍNEA DE ACCIÓN 4		Implementar apoyos en el cuidado del entorno y medio ambiente.
ACCIONES	1	Vigilar que los comerciantes del mercado municipal y tanguis realicen la disposición de los desechos sólidos de manera correcta para evitar se genere contaminación.
	2	Generar campañas de concientización entre los comerciantes sobre el cuidado del entorno y cuidado del ambiente.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 4

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 4 del Plan Municipal de

Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones; y
2. Recursos Fiscales.

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

EJE 5 POLITICO: GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTION DE RESULTADOS.

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

El ejercicio de las funciones del Gobierno Municipal se encuentra consagradas en las diversas Leyes que integran el marco normativo, en donde se establece desde el uso y manejo de los recursos que se realizara con base a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, hasta la atención ciudadana a través de la prestación de servicios públicos que están destinados a satisfacer una concreta y permanente necesidad colectiva, en tiempo y forma, en este sentido, se deben de generar acciones específicas que permitan mejorar los procesos para que el ciudadano pueda acceder a los tramites, servicios y apoyos de forma simple, fácil y con un trato digno.

Por lo que en las áreas de la Secretaria General, Registro civil, Catastro, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y la Unidad de Transparencia, se establecerán acciones específicas para el ejercicio de sus funciones y por tanto se genere una contribución en el ámbito de la Gestión Pública. En ese tenor, el mejorar la transparencia y acceso a la información pública resulta un pilar importante, que permita fortalecer el que hacer del Gobierno Municipal y por tanto se efectué una óptima rendición de cuentas tanto a la ciudadanía como a las entidades fiscalizadoras.

El generar una administración honesta y transparente permitirá que la ciudadanos esté debidamente informada sobre el destino de los recursos que se obtienen y los cuales se verán reflejados en más obras y acciones, siempre buscando el beneficio común de todas y todos.

PROGRAMA 5.1 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO

Contribuir en el fortalecimiento de la hacienda municipal a través de la aplicación de responsable y transparente de los recursos que ingresan la municipio.

La población recibe beneficios derivados del óptimo presupuesto de los recursos.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.1	Administración de la hacienda Pública Municipal, realizada.
-----------------------	---

ACCIONES	5.1.1.1	Elaborar los presupuestos de ingresos, egresos y proyecciones presupuestales de conformidad con la Legislación en la Materia.
	5.1.1.2	Priorizar el gasto de forma responsable, de acuerdo con la delimitación de objetivos y estrategias que establezcan las diversas áreas del Gobierno Municipal.
	5.1.1.3	Llevar a cabo la recaudación efectiva que permita la mayor captación de recursos fiscales de acuerdo con lo que se establece en la Ley de Ingresos del Municipio.
	5.1.1.4	Verificar la actualización de bases de datos de los diferentes padrones de contribuyentes a efecto hacer eficiente el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.2	Actualización del Sistema Contable que permitan los registros adecuados en estricto apego a las disposiciones en materia contable, realizada.
-----------------------	---

ACCIONES	5.1.2.1	Realizar la integración de Estados Financieros Mensuales, de acuerdo con el ejercicio del gasto efectuado.
	5.1.2.2	Realizar la integración de información en materia de Disciplina Financiera, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.
	5.1.2.3	Integración oportuna de la Cuenta Pública Anual a efecto de informar el estado que guarda la hacienda pública municipal.
	5.1.2.4	Llevar a cabo revisiones sobre la integración de la información justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto, como evidencia y sustento de las operaciones realizadas.
	5.1.2.5	Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas así como los requerimientos solicitados por los entes fiscalizadores.

PROGRAMA 5.2 CONTROL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de la función pública implementado procesos que permitan generar buenos resultados en el uso, manejo, aplicación, comprobación y rendición de cuentas de los recursos captados, en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos.

ESTRATEGIA

La gestión municipal da cumplimiento al ejercicio de las funciones establecidas en la normatividad en materia de control y transparencia de la aplicación de recursos públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.1 Mecanismos de evaluación, control y seguimiento de cumplimiento de los objetivos institucionales, implementados

ACCIONES

- 5.2.1.1 Elaborar y llevar a cabo un plan de auditorías y supervisiones internas, que permitan ~~corregir~~ las deficiencias detectadas, para mejorar las funciones y procedimientos de cada área y evitar observaciones futuras.
- 5.2.1.2 Realizar el Plan Anual de Evaluación, donde se establezcan ~~los elementos~~ a evaluar para informar sobre el grado de su cumplimiento.
- 5.2.1.3 Diseñar, ~~aprobar~~ e implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, a efecto de integrar las semaforizaciones de cumplimiento de los diversos instrumentos de planeación y programación.
- 5.2.1.4 Gestionar y realizar las evaluaciones de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF, así como del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los avances.
- 5.2.1.5 Realizar el seguimiento a la ~~evolución patrimonial~~ de los servidores públicos a través de declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- 5.2.1.6 Llevar a cabo la actualización de Reglamentos interiores, ~~manuales~~ de organización y la normatividad municipal que rige las diferentes dependencias que integran la Administración Pública Municipal para un mejor desempeño de las funciones.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.2	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas aplicando tecnologías digitales e informáticas.
-----------------------	---

ACCIONES	5.2.2.1	Realizar la actualización del portal web oficial y/o SIPOT para informar sobre las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	5.2.2.2	Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública que emita el ciudadano y en su caso a los recursos de revisión que se interpongan.
	5.2.2.3	Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a través del ITAIP.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.3	Difundir las acciones y actividades del Gobierno Municipal.
-----------------------	---

ACCIONES	5.2.3.1	Realizar comunicados referentes a obras, acciones, trámites y servicios de gubernamentales, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos.
	5.2.3.2	Implementar el uso de redes sociales como mecanismo de difusión masiva.
	5.2.3.3	Realizar acciones de logística para el apoyo en eventos especiales oficiales.

PROGRAMA 5.3 ATENCIÓN JURÍDICA

OBJETIVO

Contribuir en la mejora de la representación jurídica mediante el cumplimiento de los plazos así como de la legislación vigente.

ESTRATEGIA

El gobierno municipal atiende de forma oportuna los requerimientos jurídicos de los que son participe.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.1	Asuntos de carácter político, social y legal, atendidos.
-----------------------	--

ACCIONES	5.3.1.1	Realizar la organización y designación de los inspectores de las diferentes localidades del Municipio, de acuerdo con lo que se establezca en las bases y normatividad vigente
	5.3.1.2	Llevar a cabo la regularización de los bienes inmuebles del municipio para la disposición y uso a favor de la ciudadanía.
	5.3.1.4	Dar seguimiento y atención a los procesos legales y administrativos en los que interviene el Gobierno Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.2	Desarrollo Municipal a través de la participación y legislación del Honorable Cabildo en la toma de decisiones, realizado.
-----------------------	--

ACCIONES	5.3.2.1	Realizar sesiones de cabildo (ordinarias y extraordinarias) para el análisis de iniciativas, propuestas y acuerdos en beneficio de la sociedad Xiutetelquenses.
----------	---------	---

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.3	Remodelación de los inmuebles que resguardan oficinas gubernamentales municipales para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía Xiutetelquense, ejecutado.
-----------------------	---

ACCIONES	5.3.3.1	Ejecutar un proyecto de remodelación integral de Palacio Municipal así como las diferentes áreas para la óptima atención de los asuntos de competencia
----------	---------	--

PROGRAMA 5.4 GESTIÓN DE RESULTADOS

OBJETIVO

Contribuir en el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal a través del diseño e implementación de sistemas de gestión que permitan brindar una atención óptima y efectiva a la población

ESTRATEGIA

La población del municipio de Xiutetelco recibe respuesta en tiempo y forma sobre las solicitudes y peticiones efectuadas al Gobierno Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.1	Capacitación a los servidores públicos municipales, realizada
-----------------------	---

ACCIONES	5.4.1.1	Diseñar e implementar un programa de capacitación dirigida a los servidores públicos, en donde se vean temas referentes a: Desempeño, anticorrupción, derechos humanos, atención ciudadana y en general todos aquellos que apoyen al ejercicio de las funciones.
	5.4.1.2	Realizar la actualización y difusión de los códigos de Ética y Conducta a los servidores públicos que integran la administración municipal, para prevenir el surgimiento de actos contrarios a la ética institucional.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.2	Atención ciudadana eficiente y cercana a la gente, brindada.
-----------------------	--

ACCIONES	5.4.2.2	Brindar atención en los trámites y servicios brindados por el Gobierno Municipal (Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil, Catastro, Atención al migrante y Desarrollo Urbano) en tiempo y forma a la ciudadanía que lo requiera
----------	---------	--

LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.3	Coordinación con los diferentes niveles de gobierno e instituciones, realizada.
-----------------------	---

ACCIONES	5.4.3.1	Realizar la firma de convenios de coordinación con dependencias estatales, federales, organizaciones civiles y del sector privado, para buscar beneficios en favor de la población.
----------	---------	---

ENFOQUES TRANSVERSALES DEL EJE 5

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO EN XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 55.2, 5.3 Y 5.4.

LÍNEA DE ACCIÓN 3		Implementar mecanismos para fortalecer la equidad, igualdad y prevención de la no violencia en contra de las mujeres en el Gobierno Municipal.
ACCIONES	1	Llevar a cabo la difusión en redes sociales y en la página web oficial del ayuntamiento campañas para la concientización sobre la igualdad, equidad, no violencia y empoderamiento de las mujeres.
	2	Llevar a cabo campañas de igualdad, equidad de género, no violencia y empoderamiento de las mujeres al interior del Ayuntamiento.
	3	Brindar cursos, capacitaciones, talleres o conferencias a los servidores públicos sobre temas de igualdad, equidad, no violencia y empoderamiento de las mujeres.
	4	Implementar, actualizar y dar seguimiento, en los códigos de ética, conducta y demás normatividad, la consideración de temas de igualdad, equidad, y no violencia a efecto de salvaguardar sus derechos.

PREVISIÓN DE RECURSOS PARA EL EJE 5

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 5 del Plan Municipal de

Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones; y
2. Recursos Fiscales;

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

INDICADORES

INDICADORES DEL EJE 1

NOMBRE DEL PROGRAMA:		1.1 SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN								
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSION A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICION	TIPO DE FORMULA	METODO DE CALCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LINEA BASE VALOR AÑO		META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en la prevención de hechos selectivos y protección ciudadana en el municipio a través de la óptima distribución de recursos humanos y materiales que permitan brindar una rápida atención en los Serenitos de noche.	Porcentaje de recursos aplicados en materia de seguridad pública	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2021	100%
Propósito	El municipio del Municipio recibe una oportuna seguridad pública y protección que permita salvaguardar su patrimonio y su seguridad personal.	Porcentaje de población atendida a través de acciones de seguridad pública	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Mejoramiento de la seguridad pública, resultado	Porcentaje de casos en materia de seguridad pública	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura del Cuerpo Seguridad Pública, especializada	Porcentaje de infraestructura de seguridad pública rehabilitada, mejorada o ampliada	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 3	Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública para la atención oportuna, resultado (Cin de PDR AMUNDP).	Porcentaje de equipamiento entregado al cuerpo público	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 4	El sistema de prevención al delito y proximidad con la población, resultado	Porcentaje de sistema de prevención al delito y proximidad social	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%

NOMBRE DEL PROGRAMA:		1.2 PROTECCIÓN CIUDADANA								
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSION A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICION	TIPO DE FORMULA	METODO DE CALCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LINEA BASE VALOR AÑO		META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en la protección de la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros por los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en corto y mediano plazo provocado por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.	Porcentaje de acciones integrales en materia de gestión de riesgos y fomento de capacidades entregadas a la población	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2021	100%
Propósito	Ofertar a la población elementos para la reacción oportuna ante contingencias climáticas y/o sociales	Porcentaje de población capacitada para su reacción ante contingencias	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Equipamiento para efectuar de forma eficiente labor de los cuerpos de Protección Civil, entregado.	Promedio de equipamiento entregado al cuerpo de Protección Civil	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Mecanismos para la Prevención y concientización social que coadyuven en contrarrestar riesgos ante eventos antropogénicos contingencias sociales y naturales implementados	Promedio de mecanismos para la prevención y concientización social	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Atención inmediata ante contingencias sociales y naturales brindada.	Promedio de atenciones brindadas ante contingencias sociales y naturales	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

INDICADORES DEL EJE 2

NOMBRE DEL PROGRAMA:		2.1 APOYO A LOS QUE MÁS LO NECESITAN								
NIVEL DEL INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL AÑO
Fin	Contribuir en el desarrollo social rural y urbano en el municipio a través de la participación com responsable de los actores gubernamentales, a efecto de generar las condiciones que permitan mejorar la situación de las familias de Xiutetelco.	Promedio de acciones implementadas para generar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Eficacia	Anual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Propósito	La población en situación de vulnerabilidad recibe atención oportuna que permite mejorar su situación o condición personal/familiar.	Porcentaje de población beneficiada con las políticas públicas implementadas.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Detección de necesidades de vivienda en el municipio, realizada.	Promedio de detecciones referentes a las necesidades de la población.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Programas sociales municipales dirigidos a los grupos vulnerables de la población entregados.	Promedio de programas sociales entregados a los grupos sociales.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Atención al sector agropecuario realizada.	Promedio de atenciones a sector rural	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA:		2.2 ATENCIÓN A INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL								
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir a en la disminución de los indicadores de carencia social distribuyendo los recursos de FISMDF en las zonas prioritarias del municipio	Porcentaje de recursos de FISMDF aplicados en la disminución de las carencias sociales	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población en situación de pobreza, marginación y rezago social recibe proyectos de servicios básicos y calidad de espacios de vivienda que le permiten mejorar su calidad de vida	Porcentaje de Población en situación de pobreza marginación y rezago social atendida	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Proyectos de infraestructura básica, ejecutados.	Promedio de proyectos de infraestructura básica ejecutados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Proyectos de infraestructura educativa, ejecutados.	Promedio de proyectos de infraestructura complementaria ejecutados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Proyectos de infraestructura complementaria, ejecutados.	Promedio de proyectos de infraestructura educativa ejecutados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 4	Proyectos de infraestructura de salud, ejecutados.	Promedio de proyectos de infraestructura de salud ejecutados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 5	Otros proyectos con recursos de FISMDF, ejecutados.	Promedio de otros proyectos de ejecutados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.3 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL										
NIVEL DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN NARRATIVA	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FÓRMULA	UNIDAD DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fortalecimiento institucional en el municipio sobre la atención de la población de KIBBIKUMBI.	Porcentaje de acciones de GOBIERNO municipal, en caso de fortalecimiento una reunión.	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	El Sistema Municipal obtiene resultados de inversión que mejoran la infraestructura y el bienestar de la población.	Porcentaje de acciones implementadas con apoyo de GOBIERNO.	Eficacia	Semestral	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 1	Proyecto de mantenimiento de infraestructura urbana o mejora de servicios básicos.	Porcentaje de acciones implementadas con apoyo de GOBIERNO.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS										
NIVEL DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN NARRATIVA	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FÓRMULA	UNIDAD DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el impulso al desarrollo humano y la inclusión familiar implementando programas dirigidos a la población vulnerable.	Porcentaje de Programas dirigidos a la población vulnerable implementados.	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	Las familias del municipio reciben apoyos que permitan la mejora de su calidad de vida.	Porcentaje de población beneficiada con apoyos para mejorar su calidad de vida.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Resumen de actividades a las personas que viven en situación de bienestar social, protegidos.	Porcentaje de programas alimentarios protegidos.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Brindar de apoyo a personas discapacitadas para mejorar su vida digna, realizada.	Porcentaje de apoyos entregados a personas discapacitadas.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Asistencia permanente a la población vulnerable del municipio.	Porcentaje de asistencia a grupo vulnerables.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.5 IMPULSO EDUCATIVO Y CULTURAL										
NIVEL DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN NARRATIVA	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FÓRMULA	UNIDAD DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el desarrollo educativo, cultural y artístico del municipio aplicando programas sociales que promuevan la participación de la ciudadanía.	Porcentaje de Programas implementados que promuevan la participación ciudadana.	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del municipio recibe apoyos en materia de educación, cultura y artística.	Porcentaje de población beneficiada con los apoyos entregados.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Apoyo al sector estudiantil para el fortalecimiento en su educación integral, realizado.	Porcentaje de apoyos entregados al sector estudiantil.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Desarrollo integral educativo para fortalecimiento y desarrollo personal, implementado.	Porcentaje de actividades de desarrollo educativo integral implementadas.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Promover la cultura y las artes municipales, realizado.	Porcentaje de acciones de fomento de cultura y las artes implementadas.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.6 FOMENTO AL DEPORTE										
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSION A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CALCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Fin	Contribuir en la activación física y mejoramiento de salud en el municipio a través de la promoción, fomento y organización del deporte así como la actividad física recreativa que se practican en el municipio.	Porcentaje de promoción, fomento y organización de deporte y actividad física realizada en el municipio	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(M / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población en todo su grupo de edades acceden al deporte, activación física recreativa organizada para el sano esparcimiento.	Porcentaje de población atendida en el ámbito deportivo y activación física recreativa	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(M / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Mejoramiento de los espacios públicos deportivos, realizados	Promedio de mantenimiento de estadios a espacios deportivos	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(M / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Impulsar apoyo a las actividades deportivas recreativas en la Población Xiutetelcoense.	Promedio de apoyos entregados en actividades deportivas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(M / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.7 SALUD PREVENTIVA										
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSION A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CALCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública en el municipio a través de la gestión y trabajo coordinado con los diferentes órdenes de gobierno generando condiciones de mejor en la calidad de vida.	Porcentaje de gestiones y trabajo coordinado realizado	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(M / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población en situación de vulnerabilidad recibe atención oportuna en materia de salud preventiva.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(M / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Gestión y coordinación de mejoramiento de las condiciones de salud en el municipio, realizados.	Promedio de gestiones y promociones en salud	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(M / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Atención en materia de salud preventiva, realizados.	Promedio de acciones de salud preventiva ejecutadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(M / V2)$	Regular	0	2021	1



**CONCEJO MUNICIPAL
XIUTETELCO**
2024 - 2025
Un gobierno para todos

INDICADORES DEL EJE 3

NOMBRE DEL PROGRAMA:			3.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Ordenar el ordenamiento vial a través de la organización de la infraestructura vial y pólizas de movilidad urbana logrando seguridad en los transeúntes y automovilistas.	Porcentaje de acciones de mejor organización de movilidad urbana en las vialidades.	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población transita de manera segura en calles que reciben mantenimiento y señalización.	Porcentaje de población beneficiada con el mantenimiento y señalización del tránsito.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Ordenamiento en las vialidades del municipio a efecto de mejorar la movilidad urbana, implementado.	Promedio de ordenamiento vial realizado.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Capacitación y equipamiento para los elementos de la Dirección de Vialidad Municipal, entregada.	Promedio de capacitación y equipamiento de los elementos de vialidad municipal.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Mantenimiento para el correcto uso de las vialidades en el municipio implementado.	Promedio de mantenimiento implementado para el uso correcto de las vialidades del municipio.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA:			3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Garantizar en la mejora de prestación de servicios públicos municipales a través de la implementación de actividades de calidad de servicio público en el sistema de tránsito.	Promedio de actividades implementadas en materia de servicios públicos.	Eficacia	Anual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Propósito	La población del municipio de Xiutetelco, accede en tiempo y forma a sus servicios públicos de los servicios públicos municipales.	Porcentaje de población atendida con la entrega de los servicios públicos.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Sistema integral y eficiente de prestación de servicios públicos municipales, implementado.	Porcentaje de sistema de prestación de servicios públicos implementado.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Mantenimiento permanente y servicio del alumbrado público municipal, realizado.	Promedio de mantenimiento al alumbrado público realizado.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Cuidado de parques y jardines municipales, realizado.	Porcentaje de parques y jardines atendidos con mantenimiento.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 4	Servicio para parques municipales, realizado.	Porcentaje de servicios brindados en el parque municipal.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 5	Traitamiento de agua residual en el municipio, efectuado.	Promedio de acciones para el tratamiento de agua residual implementado.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1





**CONCEJO MUNICIPAL
XIUTETELCO
2024 - 2025**
Un gobierno para todos

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

NOMBRE DEL PROGRAMA:			33 DESARROLLO URBANO							
MIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NAHUALIYU	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR AÑO		META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el control de expansión y dispersión urbana a través del fortalecimiento del marco normativo para lograr un Desarrollo Urbano sustentable	Romdeo del marco normativo municipal en materia de Desarrollo Urbano fortalecido	Eficacia	Anual	Promedio	(N1 / V2)	Regular	0	2021	1
Propósito	El crecimiento habitacional del municipio se efectúa de manera ordenada permitiendo a la población acceder a los servicios públicos municipales	Porcentaje de vigilancia a asentamientos humanos en el municipio realizados	Eficacia	Semestral	Porcentaje	(N1 / V2)*100	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Regulación en el crecimiento del municipio de manera ordenada y responsable, verificado	Romdeo de regulación aplicada en el crecimiento del municipio	Eficiencia	Mensual	Promedio	(N1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 2	Ordenación del cuidado y preservación en el municipio realizado	Romdeo de promociones para el cuidado y preservación del centro histórico de la cabecera municipal ecuatada	Eficiencia	Mensual	Promedio	(N1 / V2)	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA:			33 DESARROLLO URBANO							
MIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NAHUALIYU	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR AÑO		META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el control de expansión y dispersión urbana a través del fortalecimiento del marco normativo para lograr un Desarrollo Urbano sustentable	Romdeo del marco normativo municipal en materia de Desarrollo Urbano fortalecido	Eficacia	Anual	Promedio	(N1 / V2)	Regular	0	2021	1
Propósito	El crecimiento habitacional del municipio se efectúa de manera ordenada permitiendo a la población acceder a los servicios públicos municipales	Porcentaje de vigilancia a asentamientos humanos en el municipio realizados	Eficacia	Semestral	Porcentaje	(N1 / V2)*100	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Regulación en el crecimiento del municipio de manera ordenada y responsable, verificado	Romdeo de regulación aplicada en el crecimiento del municipio	Eficiencia	Mensual	Promedio	(N1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 2	Ordenación del cuidado y preservación en el municipio realizado	Romdeo de promociones para el cuidado y preservación del centro histórico de la cabecera municipal ecuatada	Eficiencia	Mensual	Promedio	(N1 / V2)	Regular	0	2021	1





NOMBRE DEL PROGRAMA:			4.4 PROMOCIÓN DEL TURISMO							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el desarrollo turístico a través de la promoción de acciones de difusión en el municipio a través de la aplicación y difusión de estrategias turísticas del municipio.	Promedio de acciones de difusión realizadas	Eficacia	Anual	Promedio	(M / V2)	Regular	0	2021	1
Propósito	El sector comercial del municipio se ve beneficiado con el fortalecimiento del turismo.	Porcentaje de comercios beneficiados con el fortalecimiento municipal	Eficacia	Semestral	Porcentaje	(M / V2)*100	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Desarrollo turístico municipal en el municipio.	Promedio de desarrollo turístico generado	Eficiencia	Mensual	Promedio	(M / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 2	Difusión del Turismo Municipal de Xiutetelco efectuado.	Promedio de difusión turística realizadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	(M / V2)	Regular	0	2021	1

INDICADORES DEL EJE 4

NOMBRE DEL PROGRAMA:			4.1 APOYO A COMERCIANTES Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir a generar condiciones para el desarrollo del comercio a través de la promoción de acciones encaminadas al beneficio de todas y todos los comerciantes del municipio.	Promedio de acciones de apoyo realizadas y todas las acciones de apoyo realizadas a los comerciantes del municipio.	Eficacia	Anual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Propósito	El comercio secundario recibe atención oportuna que permite mejorar la situación comercial.	Promedio de comercios atendidos	Eficacia	Semestral	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 1	Digitalizar el mercado municipal.	Promedio de digitalización del mercado realizado	Eficiencia	Mensual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 2	Controlar y organizar el comercio municipal.	Promedio de controles y organización del comercio efectuados	Eficiencia	Mensual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 3	Cumplimiento de las normas de sanidad en comercios de venta de productos cárnicos, verificado	Porcentaje de verificaciones de las normas de sanidad efectuadas	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	(V1 / V2)*100	Regular	0	2021	100%



NOMBRE DEL PROGRAMA			4.2 PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el trabajo coordinado con el sector textil a través de la implementación de acciones que impulsen la economía local.	Porcentaje de acciones que impulsen la economía local.	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	El sector textil genera y recibe atención para la promoción y venta de productos en el municipio.	Porcentaje de acciones atendidas.	Eficacia	Semestral	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 1	Elaboraciones en la atracción y crecimiento de la inversión local realizada.	Porcentaje de colaboraciones realizadas.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

INDICADORES DEL EJE 5

NOMBRE DEL PROGRAMA			5.1 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fortalecimiento de la hacienda municipal a través de la aplicación responsable y transparente de los recursos que ingresan al municipio.	Porcentaje de recursos aplicados por el Gobierno Municipal.	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población recibe beneficios derivados de la óptima presupuestación de los recursos.	Porcentaje de Población beneficiada con la ejecución del presupuesto.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Administración de la hacienda Pública Municipal realizada.	Porcentaje de administración de los recursos efectuada.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Actualización del Sistema Contable que permitan los registros adecuados en estricto apego a las disposiciones materia contable, realizada.	Promedio de registros y seguimientos contables efectuados.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA:			5.2 CONTROL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la función pública implementado procesos que permitan generar buenos resultados en el uso, manejo, aplicación, comprobación y rendición de cuentas de los recursos captados, en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos.	Porcentaje de procesos implementados para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La gestión municipal da cumplimiento al ejercicio de las funciones establecidas en la normatividad en materia de control y transparencia de la aplicación de recursos públicos.	Porcentaje de cumplimientos realizados en el ejercicio de los recursos públicos.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Mecanismos de evaluación, control y seguimiento de cumplimiento de los objetivos institucionales, implementados	Promedio de mecanismos de evaluación, control y seguimiento implementados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas aplicando tecnologías digitales e informáticas.	Promedio de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas realizado	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Difundir las acciones y actividades del Gobierno Municipal.	Promedio de difusión de acciones y actividades realizadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA:			5.3 ATENCIÓN JURÍDICA							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en la mejora de la representación jurídica mediante el cumplimiento de los plazos así como de la legislación vigente.	Porcentaje de mecanismos de cumplimiento de la legislación vigente aplicados	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	El gobierno municipal atiende de forma oportuna los requerimientos jurídicos de los que son participe.	Porcentaje de actividades jurídico - político - sociales implementadas	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Asuntos de carácter político, social y legal, atendidos.	Promedio de asuntos político, sociales y legales atendidos	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Desarrollo Municipal a través de la participación y legislación del Honorable Cabildo en la toma de decisiones, realizado.	Promedio de sesiones de cabildo realizadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Remodelación de los inmuebles que resguardan oficinas gubernamentales municipales para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía Xiutetelquense, ejecutado.	Promedio de inmuebles de gobierno municipal remodelados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA:			5.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RESULTADOS							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal a través del diseño e implementación de sistemas de gestión que permitan brindar una atención óptima y eficiente a la población.	Porcentaje de sistemas de gestión implementados	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del municipio de Xiutetelco recibe respuesta en tiempo y forma sobre las solicitudes y peticiones efectuadas al Gobierno Municipal.	Porcentaje de población atendida en las solicitudes requeridas	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Capacitación a los servidores públicos municipales realizada	Porcentaje de servidores públicos capacitados para la mejora en el ejercicio de sus funciones	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Atención ciudadana eficiente y cercana a la gente, brindada.	Promedio de atenciones brindadas a la ciudadanía en los diferentes asuntos que provee el gobierno municipal	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Cordinación con los diferentes niveles de gobierno generada con las diferentes instituciones, realizada.	Promedio de coordinación generada con los diferentes niveles de gobierno	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

INDICADORES DEL ENFOQUE TRANSVERSAL IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN XIUTETELCO

Enfoque Transversal			IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN XIUTETELCO							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fortalecimiento de la equidad, igualdad, NO violencia y empoderamiento de la mujer de Xiutetelco a través de la implementación de programas e acciones específicas.	Porcentaje de programas e acciones implementadas a favor de la equidad, igualdad y no violencia	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	Las mujeres del Municipio de Xiutetelco reciben apoyo oportuno en la prevención y asistencia en caso de violencia, equidad e igualdad.	Porcentaje de mujeres atendidas en casos de violencia, equidad e igualdad.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Implementación de acciones de equidad en materia de la prevención de la mujer.	Porcentaje de acciones de equidad para la mujer implementadas.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Implementación de acciones para fortalecer la equidad, igualdad y prevención de la no violencia en contra de las mujeres del municipio de Xiutetelco.	Porcentaje de acciones para fortalecer la equidad, igualdad y prevención de la no violencia en contra de las mujeres.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Implementación de acciones para fortalecer la equidad, igualdad y prevención de la no violencia en contra de las mujeres en el Gobierno Municipal.	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la equidad, igualdad y prevención de la no violencia en contra de las mujeres.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1



CONCEJO MUNICIPAL
XIUTETELCO
 2024 - 2025
Un gobierno para todos

INDICADORES DEL ENFOQUE TRANSVERSAL PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO.

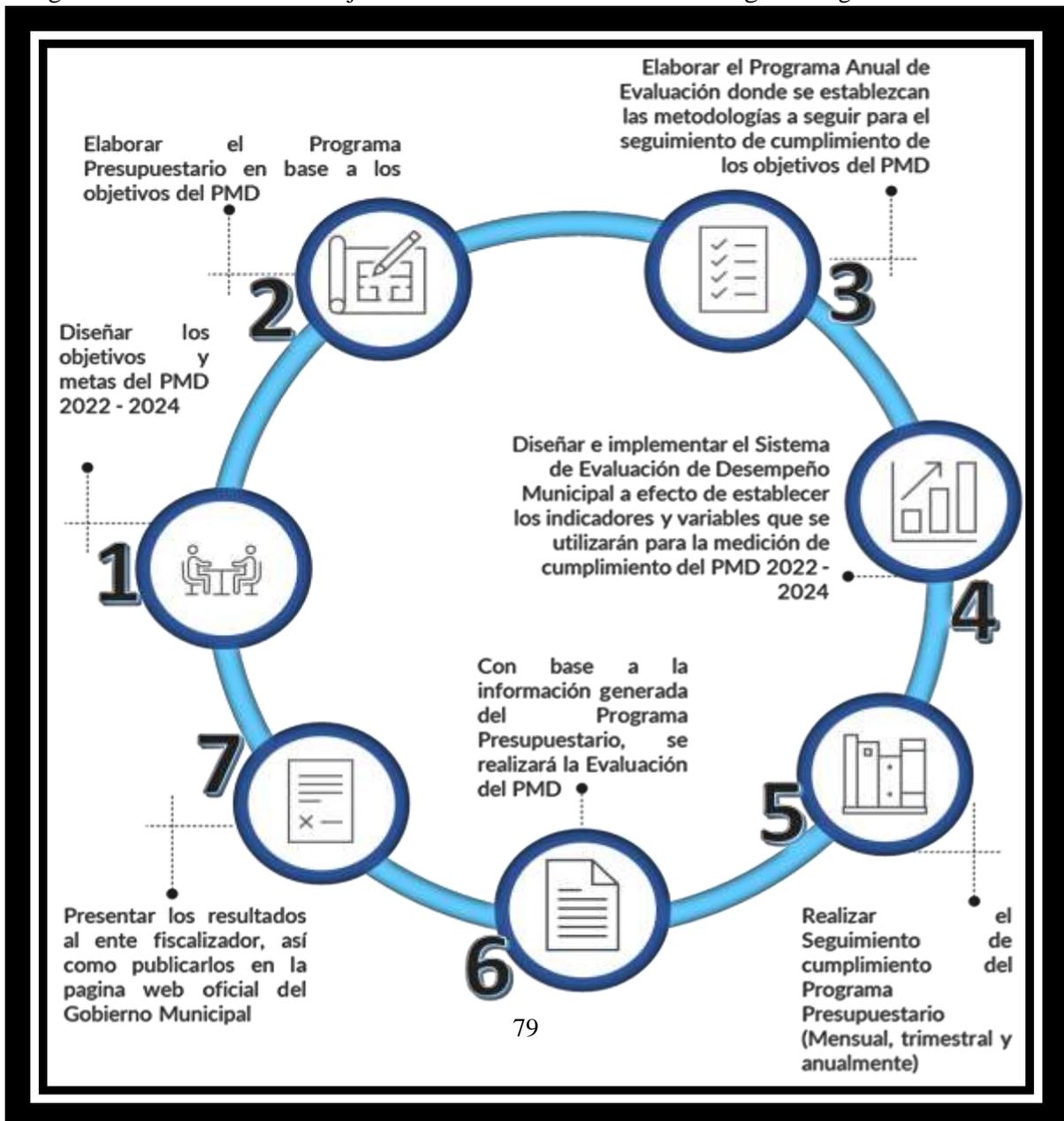
Enfoque Transversal			PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSION A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Fin	Contribuir a fomentar la concientización del cuidado del medio ambiente ejecutando programas que generen un impacto positivo en el ambiente.	Porcentaje de Políticas Públicas en materia de cuidado del medio ambiente implementadas.	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del municipio de Xiutetelco se involucra de forma coordinada con el Gobierno Municipal para el cuidado del ambiente.	Porcentaje de población que participa con acciones de cuidado del medio ambiente.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Implementar como mecanismo para la protección del entorno ambiental.	Porcentaje de mecanismos para la protección del entorno ambiental.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Implementar acciones que permitan concientizar al cuidado del entorno ambiental.	Porcentaje de acciones para la concientización del cuidado del entorno ambiental.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1



EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027.

La evaluación al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, es un proceso de vital importancia que se debe de llevar a cabo, ya que el conocer el avance que se va logrando por parte de los actores involucrados permitirá informar sobre que se planteó y que se logró.

Así mismo en el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal se establece que el Plan Municipal de Desarrollo se debe de Evaluar por anualidad, lo que conlleva una obligatoriedad el realizarla. Bajo esta consideración se deberá seguir el siguiente:



En este sentido, el integrar las herramientas de planeación y programación, permitirán conocer los resultados obtenidos y por tanto informar a la ciudadanía de los logros generados con la aplicación de los recursos y generar certeza, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones.

BIBLIOGRAFÍA

1. INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21> Publicación “Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=21&lang=es#/geocov> ODS asignados al municipio de Xiutetelco.
3. CEIGEP: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php Fichas municipales, Municipio de Xiutetelco.
4. PLANEADER: <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trrrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf> Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/GuiaMunicipal/Guia%20PMD.pdf> Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.
5. INAFED: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21199a.html> Datos del Municipio de Xiutetelco.
6. SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/puebla-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>
7. Informe de Pobreza del Municipio de Xiutetelco. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/normateca-fais> Lineamientos del FAIS.
8. SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia->

[delictiva-87005?idiom=es](#) Estadísticas de incidencia delictiva del Estado de Puebla, municipio de Xiutetelco.

9. ORDEN JURÍDICO NACIONAL:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Leyes Federales.
10. ORDEN JURÍDICO POBLANO: <https://ojp.puebla.gob.mx/> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y Leyes Estatales y Orgánica Municipal.

